

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

ESTADOS FINANCIEROS

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Periodos terminados al 31 de diciembre 2021 y diciembre 31 de 2020.

Con Informe del Revisor Fiscal

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Estados Financieros

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

Estados de Situación Financiera	5
Estados de Resultados Integrales	6
Estados de Cambios en el Patrimonio	7
Estados de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9
1. INFORMACIÓN CORPORATIVA	9
1.1. Generalidades del Acuerdo de Concesión de Servicios	9
1.2. Fideicomiso Administrado por Fiduciaria Bancolombia S.A.	12
2. BASES DE PRESENTACIÓN Y RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	13
3. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES	34
4. ADMINITRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO	36
5. ESTIMACIÓN DE VALORES RAZONALES	38
6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	38
7. CUENTAS POR COBRAR, NETO	41
8. ACTIVO DEL CONTRATO Y ACTIVO FINANCIERO	41
9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	44
10. OBLIGACIONES FINANCIERAS	44
11. DEUDA SUBORDINADA	47
12. PROVEEDORES	48

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

13.	IMPUESTOS	48
13.1.	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA CORRIENTE.....	48
13.2.	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	49
13.3.	LEY DE INVERSIÓN SOCIAL Y LEY DE CRECIMIENTO ECONÓMICO	50
14.	CUENTAS POR PAGAR.....	51
15.	BENEFICIOS A EMPLEADOS	53
16.	OTROS PASIVOS	53
17.	PROVISIONES ESTIMADAS	54
18.	PATRIMONIO.....	55
19.	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	55
20.	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN	56
21.	DEPRECIACIÓN Y OTROS GASTOS.....	57
22.	INGRESOS FINANCIEROS	57
23.	GASTOS FINANCIEROS.....	57
24.	PARTES RELACIONADAS.....	58
25.	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.....	59

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de:
Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Sergio Alejandro Mejía Correa
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 176969-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Colombia
22 de marzo de 2022

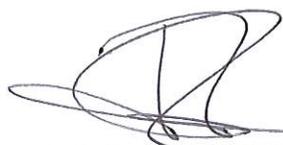
Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Estados de Situación Financiera

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	Nota	A Diciembre 31 de	
		2021	2020
Corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 75,465	\$ 4,425
Efectivo restringido	6	1,084,008	685,745
Total, efectivo		1,159,473	690,170
Cuentas por cobrar, neto	7	21,057	3,432
Anticipo de Impuestos	13	130	107
Subtotal activo corriente		1,180,660	693,709
No corrientes			
Activo del contrato	8	2,436,309	1,869,640
Activo Financiero del Contrato	8	264,883	183,925
Propiedad planta y equipo	9	4,796	5,513
Subtotal activo no corriente		2,705,988	2,059,078
		\$ 3,886,648	\$ 2,752,788
Corriente			
Obligaciones financieras	10	\$ 1	\$ 6
Proveedores	12	56,211	46,165
Cuentas por pagar	14	13,418	5,085
Beneficios a empleados	15	1,122	1,044
Pasivo por impuestos corrientes		2	1
Subtotal pasivo corriente		70,754	52,301
No corriente			
Obligaciones financieras	10	\$ 2,233,988	\$ 1,624,616
Deuda subordinada	11	510,524	342,077
Cuentas por pagar	14	125,460	153,576
Provisiones	17	3,934	6,585
Otros pasivos	16	701,707	408,982
Impuesto renta presuntiva	13	-	246
Impuesto diferido pasivo, neto	13	76,125	24,602
Subtotal pasivo no corriente		3,651,738	2,560,684
		\$ 3,722,492	\$ 2,612,985
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	18	12,637	12,637
Prima en colocacion de acciones	18	112,836	112,836
Otro resultado integral, neto de impuestos		(40,562)	(69,593)
Resultado acumulado		83,923	101,421
Resultado del periodo		(4,678)	(17,498)
Total, patrimonio		\$ 164,156	\$ 139,803
Total pasivos y patrimonio		\$ 3,886,648	\$ 2,752,788

Las notas 1 a 25 adjuntas hacen parte integral de los estados financieros.


Jesús Rodríguez Robles
Gerente


Shirley Puerta Bustamante
Contadora Publica
Tarjeta Profesional 130542-T


Sergio Alejandro Mejía Correa
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 176969-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR530
(Véase mi informe del 22 de marzo de 2022)

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Estados de Resultados Integrales

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	Nota	A Diciembre 31 de	
		2021	2020
Ingreso de explotación		85,122	81,155
Ingreso de construcción		323,462	364,085
Ingresos de actividades ordinarias	19	408,584	445,240
Costo de construcción	20	(307,503)	(359,102)
Costos de explotación	20	(72,333)	(68,948)
Depreciación propiedad planta y equipo	21	(1,547)	(1,623)
Utilidad operacional		27,201	15,567
Ingresos financieros	22	319,452	191,848
Gastos financieros	23	(307,790)	(225,168)
Neto, financiero		11,662	(33,320)
Utilidad antes de impuestos		38,863	(17,753)
Impuesto corriente	13	-	(246)
Impuesto diferido	13	(43,541)	500
Resultado del periodo		\$ (4,678)	\$ (17,498)

Otro Resultado Integral

Valoración instrumentos financieros derivados	\$	37,015	(47,654)
ORI impuesto diferido	\$	(7,984)	14,296
Otro resultado integral		29,030	(33,358)
Total resultado integral del periodo	\$	24,352	\$ (50,856)

Las notas 1 a 25 adjuntas hacen parte integral de los estados financieros.



Jesús Rodríguez Robles
Gerente



Shirley Puerta Bustamante
Contadora Publica
Tarjeta Profesional 130542-T



Sergio Alejandro Mejía Correa
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 176969-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR530
(Véase mi informe del 22 de marzo de 2022)

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Estados de Cambios en el Patrimonio (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	Capital Suscrito y Pagado	Prima en Colocación de Acciones	Resultado acumulado	Resultado del periodo	ORI Contabilidad de Cobertura	ORI Impuesto Diferido	Total
Saldo al 1 de Enero de 2020	\$ 12,637	\$ 112,836	\$ 66,261	\$ 35,160	\$ (51,764)	\$ 15,529	\$ 190,659
Contabilidad de Cobertura	-	-	-	-	(47,654)	14,296	(33,358)
Traslado	-	-	35,160	(35,160)	-	-	-
Pérdida del periodo	-	-	-	(17,498)	-	-	(17,498)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 12,637	\$ 112,836	\$ 101,421	\$ (17,498)	\$ (99,418)	\$ 29,825	\$ 139,803
Contabilidad de Cobertura	-	-	-	-	37,015	(7,984)	29,031
Traslado	-	-	(17,498)	17,498	-	-	-
Pérdida neta del periodo	-	-	-	(4,678)	-	-	(4,678)
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	\$ 12,637	\$ 112,836	\$ 83,923	\$ (4,678)	\$ (62,403)	\$ 21,841	\$ 164,156

Las notas 1 a 25 adjuntas hacen parte integral de los estados financieros.


Jesús Rodríguez Robles
Gerente


Shirley Puerta Bustamante
Contadora Pública
Tarjeta Profesional 130542-T


Sergio Alejandro Mejía Correa
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 176969-T
Designado por Ernst & Yung Audit S.A.S. TR530
(Véase mi informe del 22 de marzo de 2022)

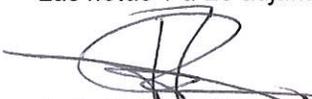
Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Estados de Flujos de Efectivo

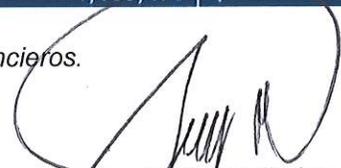
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	A Diciembre 31 de	
	2021	2020
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Perdida neta del periodo	\$ (4,678)	\$ (17,498)
Depreciación de propiedad, planta y equipo	1,547	1,623
Impuesto sobre la renta corriente	-	246
Impuesto sobre la renta diferido	43,541	(500)
Diferencia en cambio	93,248	5,752
Retiro de propiedad, planta y equipo	1	-
Costos financiero de la deuda senior	122,012	153,256
Costos financieros de la deuda subordinada	47,083	34,045
	302,754	176,924
Ajustes para conciliar la utilidad neta del periodo con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Aumento en cuentas por cobrar	(17,625)	(2,499)
Aumento del activo en concesión	(647,627)	(360,379)
Aumento en proveedores y cuentas por pagar	27,278	4,553
Aumento en beneficios a empleados	78	77
Aumento en otros pasivos	292,725	112,962
Disminución de provisiones	(2,651)	(7,961)
	(45,071)	(76,326)
Impuestos sobre la renta pagado	(269)	(37)
Efectivo neto usado en actividades de operación	(45,340)	(76,363)
Adquisiciones de propiedades y equipo	(831)	(2,106)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(831)	(2,106)
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:		
Aumento en obligaciones financieras	522,566	307,039
Pago servicio de deuda senior	(131,094)	(149,316)
Aumento en deuda subordinada	124,000	18,500
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación	515,472	176,223
Efectivo neto provisto durante el periodo	469,302	97,754
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	690,170	592,416
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 1,159,473	\$ 690,170

Las notas 1 a 25 adjuntas hacen parte integral de los estados financieros.


Jesús Rodríguez Robles
Gerente


Shirley Puerta Bustamante
Contadora Publica
Tarjeta Profesional 130542-T


Sergio Alejandro Mejía Correa
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 176969-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR530
(Véase mi informe del 22 de marzo de 2022)

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Notas a los Estados Financieros

Periodos terminados al 31 de diciembre 2021 y diciembre 31 de 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos y millones de dólares estadounidenses)

1. INFORMACIÓN CORPORATIVA

Desarrollo Vial al Mar S.A.S. "Concesionaria", es una entidad de carácter Privado, autorizada o vigilada por la Superintendencia de Puertos y Transporte, constituida como sociedad comercial (S.A.S.) mediante documento privado de la Asamblea de Accionistas, inscrita el 17 de julio de 2015 bajo el número 02003667 del libro IX; cuya vigencia legal es indefinida.

La Concesionaria se constituyó y está domiciliada en Medellín (Colombia), ubicada en la carrera 43B No 16 – 95 piso 14.

La Concesionaria tiene como objeto social principal y único la suscripción y ejecución del contrato de concesión celebrado entre la sociedad y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) como resultado de la adjudicación de la licitación pública VJ-VE-IP-LP-022-2013 (El Contrato de Concesión).

1.1. Generalidades del Acuerdo de Concesión de Servicios

- a. Plazo del contrato: transcurrirá entre la fecha de inicio y la fecha en que termine la Etapa de Reversión, a más tardar al vencerse el plazo máximo de la etapa de reversión.
- b. La fecha de terminación de la etapa de operación y mantenimiento se presenta en cualquiera de los siguientes eventos, el que primero ocurra:
 - Al cumplirse el año veinticinco (25) contado a partir de la fecha de inicio, si se ha alcanzado o superado el valor presente al mes de referencia del recaudo del peaje (VPIP).
 - En el momento en que, pasados los veinticinco (25) años, se verifique, de acuerdo con el procedimiento de verificación del VPIP, que se ha alcanzado o superado el VPIP, para lo cual se tendrá como fecha de terminación el décimo día hábil del mes correspondiente a la fecha en la que se verifica tal circunstancia.
 - Al cumplirse el año veintinueve (29) contado a partir de la fecha de inicio, aun en el caso en que llegada esa fecha, no se hubiere obtenido el VPIP.
- c. El valor del contrato es de dos billones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos veintiocho millones (\$ 2,244,728) del mes de referencia.
- d. Retribución: el derecho a la retribución del concesionario con respecto a cada unidad funcional se iniciará a partir de la suscripción de la respectiva acta de terminación de la unidad funcional. La suscripción del acta de terminación parcial de unidad funcional cuando sea aplicable de conformidad con este contrato dará lugar a la causación y pago de la compensación especial.
- e. Fuentes de la retribución: las fuentes para el pago de la retribución del concesionario o de la compensación especial, cuando sea aplicable, serán las siguientes:
 - Aportes ANI
 - Recaudo peajes
 - Ingresos por explotación comercial
- f. División del Proyecto en Unidades Funcionales:

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

- Unidad Funcional 1- Túnel de Occidente – San Jerónimo
- Unidad Funcional 2- San Jerónimo - Santa Fe de Antioquia (Incluye Santa Fe de Antioquia – Cañasgordas)
- Unidad Funcional 3 - Túnel de Occidente
- Unidad Funcional 4 – Bolombolo – Santa Fe de Antioquia

g. Otros Si al Contrato de Concesión

A continuación, se detalla los Otro-sí firmados al Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No.007 del 3 de septiembre de 2015.

El 15 de septiembre de 2015 se firmó el Otrosí No.1 al Contrato de Concesión, donde se acuerda modificar la Sección 15.1 en relación a todas las cláusulas del panel de amigables componedores.

El 26 de febrero de 2016 se firmó el Otro-sí No.2 al contrato de Concesión, donde se acuerda modificar el ítem "SISTEMAS DE CONTROL DE TRÁFICO" de la Tabla 8 del numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2, en el sentido de cambiar los ITS – Tableros de Información Sistema de Información de tráfico fijo (3) por Tableros Luminosos de Mensajes (móviles) 3.2 mt x 2 mt (incluye radar y soporte en Aluminio) (3) para la etapa Preoperativa. Este otro si modificó la tabla de elementos a entregar a la Policía de Carreteras.

El 4 de noviembre de 2016 se firmó el Otro-sí No.3 al contrato de Concesión, donde se acuerda:

1. Modificar el alcance de la Unidad Funcional 4, en el sentido de sustituir la intervención a cargo del concesionario consistente en la construcción de la calzada nueva en el municipio de Bolombolo, por la rehabilitación de la carretera entre el cruce al municipio de Bolombolo y el corregimiento Peñalisa, incluyendo el mejoramiento del puente sobre el rio San Juan. Modificar la Sección 4.5 (a) de la parte Especial del Contrato de Concesión, la cual queda así: El valor estimado de predios y compensaciones que el concesionario deberá aportar a la subcuenta predios será la suma de \$29.356.248.204 del mes de referencia.
2. Las partes acuerdan crear la subcuenta predios II respecto de la cual el concesionario deberá aportar la suma de \$51.504.945.399 del mes de referencia.
3. Modificar la Sección 4.5 (b) de la Parte Especial del Contrato de Concesión, la cual queda así: 4.5 subcuenta compensaciones ambientales: El valor estimado de compensaciones ambientales corresponde a la suma de \$37.979.472.192 del mes de referencia.
4. Modificar la Sección 4.5 (c) de la parte especial del contrato de concesión, la cual quedará así: 4.5 subcuenta redes: el valor estimado de redes que la Concesionaria deberá aportar a la subcuenta redes corresponde a la suma de \$12,478,470,154 del mes de referencia.

El 26 de abril de 2018 se firmó el Otro-sí No.4 al contrato de Concesión, donde se acuerda:

1. La Sección 3.8 (b) de la Parte Especial del Contrato, determinando, como duración estimada de la Fase de Construcción, mil ochocientos sesenta y cinco (1865) días, contados desde la fecha del Acta de Inicio de la Fase de Construcción.
2. La Sección 5.3 de la Parte Especial del Contrato, para aumentar en sesenta y cinco (65) días el Plazo Máximo de Ejecución de la Fase de Construcción para las Unidades Funcionales 1 y 3 del

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Proyecto, con lo cual el Plazo Máximo de Ejecución de la Fase de Construcción para las Unidades Funcionales 1 y 3 del Proyecto es de mil ochocientos sesenta y cinco (1865) días, según se describe en la siguiente tabla:

Unidad Funcional	Plazo Máximo de Ejecución
Unidad Funcional 1	Mil ochocientos sesenta y cinco (1865) días
Unidad Funcional 2	Mil cuatrocientos cuarenta (1440) días
Unidad Funcional 3	Mil ochocientos sesenta y cinco (1865) días
Unidad Funcional 4	Mil ochenta (1080) días

El 8 de febrero de 2019 se firmó el Otro-sí No.5 al contrato de Concesión, donde se acuerda:

1. Se modificó el contrato de Concesión para que, en el evento de la inhabilidad sobreviniente, en los términos del artículo 9 de la Ley 80 de 1993, se apliquen las disposiciones sobre toma de posesión a favor de los prestamistas bajo el Contrato de Concesión.
2. Se modificó el Apéndice Financiero 2 a efectos de incorporar una nueva definición de "Cesionario Especial", de manera que se viabilice la alternativa de cesión del 100% de los derechos económicos y/o de los flujos que tenga derecho a recibir la Concesionaria derivados del Contrato de Concesión, tales como la Retribución y la Compensación Especial, a favor de los Prestamistas, de conformidad con el Contrato de Concesión y en atención a las exigencias de los prestamistas para realizar los desembolsos en virtud de los correspondientes contratos de crédito.
3. Se señaló que, tal y como se encuentra contemplado en el Plan de Obras no objetado, la fecha a partir de la cual se cuenta el plazo máximo para el inicio de la operación de la Unidad Funcional 2.1 es desde el 6 de noviembre de 2017.

El 23 de diciembre de 2019 se firmó el Otro-sí No.6 al contrato de Concesión, donde se acuerda:

1. Se modifica el alcance de la Unidad Funcional 4.
2. Se establece que la Concesionaria realizará trabajos de Operación y Mantenimiento entre el PR0+000 de la Ruta 25B02 y el PR 48+000 de la Ruta 6003.
3. Se modificó la Sección 5.3 de la Parte especial del Contrato de Concesión en aspectos relativos a la programación de obras a efectos de pactar un nuevo plazo para la Unidad Funcional 4.

h. Contrato de Fiducia

Desarrollo Vial al Mar S.A.S., en desarrollo del contrato de concesión bajo el esquema de APP N° VJ-VE-IP-LP-022-2013, constituyó un contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos denominado Contrato de Fiducia, con Fiduciaria Bancolombia S.A., Sociedad Fiduciaria, cuyo objeto es administrar e invertir los recursos generados por los bienes fideicomitidos, los cuales se utilizarán como fuente de pago de las obligaciones y demás costos y gastos derivados del contrato de concesión.

Los beneficiarios del contrato de fiducia serán:

- La Agencia Nacional de Infraestructura en relación con la cuenta ANI,
- El fideicomitente, en relación con la cuenta de proyecto, la subcuenta predios, la subcuenta compensaciones ambientales y la subcuenta redes,

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

- Conjuntamente, el fideicomitente y la agencia en las proporciones establecidas en las secciones 7,2 (b), 8,1 (c) y 8,2 (d) del contrato de concesión,
- Los demás beneficiarios de la cuenta proyecto y sus subcuentas que designe el fideicomitente de tiempo en tiempo, de acuerdo con la sección 3,14 (b) del contrato de concesión.

Bienes Fideicomitados, el fideicomitente transferirá los siguientes bienes:

- Los recursos dinerarios, provenientes de los recursos de patrimonio, sin limitación, de los giros de "Equity".
- Los recursos dinerarios provenientes de los recursos de deuda.
- Los rendimientos que produzcan los recursos administrados por el Fideicomiso.
- Los recursos dinerarios transferidos y/o aportados por la agencia, incluyendo, sin limitación, los aportes ANI.
- Los recursos dinerarios provenientes del recaudo de peaje y de los ingresos por explotación comercial.
- Los demás recursos que, por cualquier concepto, ingresen al Fideicomiso de conformidad con lo establecido en el contrato de concesión, incluyendo, sin limitación.
- Los demás recursos que aporten el fideicomitente y/o agencia al proyecto.
- Los demás activos, tales como derechos contractuales, que el concesionario ceda o transfiera al Fideicomiso como parte de la implementación de la estructura de financiación del proyecto.

Derechos del fideicomitente:

- Exigir a la fiduciaria la administración de los recursos del Fideicomiso en los términos previstos en el contrato de fiducia y en el contrato de concesión.
- Ordenar a la fiduciaria que efectúe pagos con cargo a los recursos de la cuenta proyecto y de las subcuentas de la misma, siempre que el fideicomitente sea ordenador de pagos de la respectiva subcuenta.
- Recibir, comentar y cuestionar los informes y rendiciones de cuentas en la forma y oportunidad pactadas y aprobadas.

1.2. Fideicomiso Administrado por Fiduciaria Bancolombia S.A.

El contrato de fiducia mercantil de administración y fuente de pago denominado Patrimonio Autónomo – Devimar ("P.A. Devimar"), constituido con la Fiduciaria Bancolombia S.A., es una entidad de carácter privado y establecida de acuerdo con las leyes colombianas, El objeto social es administrar e invertir los recursos generados por los bienes fideicomitados, los cuales se utilizarán como fuente de pago de las obligaciones y demás costos y gastos derivados del contrato de concesión.

Los beneficiarios del contrato de fiducia son el fideicomitente (la Concesionaria) y la ANI, el primero será el único beneficiario de la retribución pactada en el contrato de concesión. La ANI será beneficiaria única y exclusivamente de la cuenta ANI.

El fideicomitente debe transferir todos los activos y pasivos, y en general todos los recursos del proyecto, para que, una vez recibidos por la Fiduciaria, ésta los administre durante todas las etapas de ejecución del contrato de concesión con la finalidad de atender todas y cada una de las obligaciones que surjan de la ejecución del proyecto y del contrato de concesión.

Todos los recursos correspondientes a cualquier endeudamiento que asuma el fideicomitente deben ser transferidos de manera efectiva al Patrimonio Autónomo.

Dichos recursos corresponden a los bienes fideicomitados, los cuales se originan en el ejercicio de la actividad comercial del fideicomitente, así como los recursos que transfiere la ANI al Fideicomiso, los cuales son provenientes de las arcas del estado.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Durante la ejecución del contrato de concesión, los usos que se dan a los recursos provenientes de los giros de "Equity", recursos de deuda y recursos entregados por la ANI, son única y exclusivamente para la ejecución de las obligaciones previstas en el contrato de fiducia en cumplimiento del contrato de concesión.

Durante la vigencia del contrato de fiducia, la Fiduciaria recibe a título de comisión fiduciaria, por todos los servicios prestados, una comisión mensual pagadera mes vencido y de acuerdo con los saldos promedios mensuales de recursos administrados en los Fondos de Inversión Colectiva, La misma varía dependiendo la etapa del contrato de concesión y será cancelada por Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

El domicilio principal de la fiduciaria es en la ciudad de Bogotá D.C.

En abril de 2019, se firmó el contrato de Fiducia Acreedores entre las partes Fiduciaria Bancolombia S.A., Desarrollo Vial al mar S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A. con fines de garantía para dar cumplimiento a las obligaciones garantizadas en el contrato de Términos Comunes, que se firmó el 20 de marzo de 2019.

Dentro de los objetivos que contempla el Contrato de Fiducia Acreedores se encuentran los siguientes;

- Mecanismo administrador de bienes para servir como fuente de pago y garantía de las obligaciones.
- Realizar las transferencias al Patrimonio Autónomo Concesión, para el desarrollo del contrato de concesión de acuerdo con las condiciones de ejecución de cada una de las cuentas del contrato.

El contrato de Fiducia Acreedores es constituido en beneficio de los acreedores garantizados, por tanto, las disposiciones no podrán ser revocadas unilateralmente, por ninguna de las partes, sin la autorización previa, expresa y escrita del agente de garantías local.

La Concesionaria y el Fideicomiso administrado por Fiduciaria Bancolombia S.A., tienen cierres contables anuales y presentación de informes financieros semestrales al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Concesión firmado con la ANI.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1. Marco técnico normativo

La Concesionaria prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), compiladas en el Decreto 2483 de 2018, reglamentadas por el Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos. Las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB hasta el segundo semestre de 2020.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por los contratos de cobertura que están medidos al valor razonable. Los estados financieros se presentan en millones de pesos colombianos, salvo cuando se indique algo diferente.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

2.2. Estados Financieros Presentados

Los estados financieros comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2021 y al 31 de diciembre de 2020, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, de la Sociedad Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S., el Patrimonio Autónomo Devimar y Patrimonio Autónomo Acreedores administrado por Fiduciaria Bancolombia S.A.

2.3. Bases de Consolidación

De acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 10 la Concesionaria prepara estados financieros que incluyen entidades en las cuales tiene control.

Los estados financieros comprenden los estados financieros de la Sociedad Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S., el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Autónomo Acreedores, administrados por Fiduciaria Bancolombia S.A.

La Concesionaria ejerce control ya que se encuentra expuesta y tiene derecho, a los rendimientos variables derivados de su vinculación con en el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Autónomo Acreedores y tiene posibilidad de influir en dichos rendimientos a través del ejercicio de su poder sobre dichos patrimonios autónomos.

Concretamente, la Concesionaria controla los patrimonios autónomos, ya que tiene:

- Poder sobre el PA Devimar y el PA Acreedores (derechos existentes que le dan la facultad de dirigir las actividades relevantes).
- Exposición, o derechos, a los rendimientos variables derivados de su inversión en los patrimonios autónomos.
- Puede influir en dichos rendimientos mediante el ejercicio de su poder sobre el Patrimonio Autónomo Devimar y Patrimonio Autónomo Acreedores.

En el proceso de consolidación, la Concesionaria consolida los activos, pasivos y resultados de los Patrimonios Autónomos en los cuales tiene control, previa homologación de sus políticas contables. En dicho proceso procede a la eliminación de transacciones recíprocas y utilidades no realizadas entre la Concesionaria y los patrimonios autónomos.

La participación en los Patrimonios Autónomos Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 correspondían a:

Entidad	2021	2020
Patrimonio Autónomo Devimar	100%	100%
Patrimonio Autónomo Acreedores	100%	100%

Las cifras de los patrimonios autónomos incorporados en los estados financieros de la concesionaria Devimar son las siguientes:

Patrimonio Autónomo Devimar

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Cuenta	2021	2020
Activos	\$ 3,837,122	\$ 2,682,642
Pasivos	3,779,811	2,547,568
Patrimonio	172,088	209,133
Pérdida del periodo	(114,777)	(74,060)

Patrimonio Autónomo Acreedores

Cuenta	2021	2020
Activos	\$ 320,952	\$ 238,954
Pasivos	10,049	39,925
Patrimonio	306,653	193,270
Utilidad del periodo	4,250	5,759

A continuación, se detallan los activos, pasivos, patrimonio y resultados del ejercicio de cada una de las entidades incluidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021:

Sociedad	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultados
Concesionaria Devimar	\$ 127,890	\$ 85,394	\$ 156,552	\$ 59,371
Patrimonio Autónomo Devimar	3,837,122	3,779,811	172,088	(114,777)
Patrimonio Autónomo Acreedores	320,952	10,049	306,653	4,250
Total	4,285,964	3,875,253	635,294	(51,156)
Ajustes y eliminaciones	(399,316)	(152,762)	(471,138)	46,478
Saldo final	3,886,648	3,722,492	164,156	(4,678)

2.4. Resumen Políticas Contables Significativas

2.4.1. Bases de Medición

- **Valor Razonable**

La Concesionaria reconoce el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

- **Costo Histórico**

Para los activos de la Concesionaria, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición.

Para los pasivos de la Concesionaria, el costo histórico se registra por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.

- **Costo Amortizado**

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo, más (menos) los costos de transacción, menos los reembolsos del principal, más (menos) la amortización acumulada, utilizando el método de interés efectivo para el reconocimiento de los intereses.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

2.4.2. Moneda Funcional y de Presentación

La administración de la Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S., el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Autónomo Acreedores, consideran que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros se presentan en millones de pesos colombianos.

2.4.3. Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Las partidas no monetarias medidas al costo histórico, se convierten usando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción inicial y las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el estado de resultados.

2.4.4. Clasificación Corriente y No Corriente

La Concesionaria y los Patrimonios Autónomos presentan sus activos y pasivos en el estado de situación financiera basados en una clasificación corriente y no corriente, Un activo es corriente cuando:

- Se espera realizar el activo o se tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación de doce meses.
- Se mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido o no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo durante los doce meses siguientes al cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo es corriente cuando:

- Se espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación de doce meses.
- Se mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.
- No se tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa, Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar, a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no afectan su clasificación.

Todos los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan netos.

2.4.5. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición, que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, y son usados por la Concesionaria en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

2.4.6. Efectivo Restringido

La Concesionaria clasifica como efectivo restringido las cuentas con destinación específica, es decir, aquellas que sólo podrán ser utilizadas para el desarrollo y cumplimiento de las actividades propias para las cuales fueron creadas.

2.4.7. Activos Financieros

- **Reconocimiento Inicial**

La Concesionaria clasifica los activos financieros al momento del reconocimiento inicial, dependiendo de las características de los activos financieros desde el punto de vista de los flujos de efectivo contractuales y del modelo de negocio de la Concesionaria para la gestión de los activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y para los medidos a costo amortizado, por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles.

Los activos financieros de La Concesionaria y los Patrimonios Autónomos incluyen efectivo y cuentas por cobrar.

- **Medición Posterior**

La medición posterior de los activos financieros se realiza con base en el costo amortizado utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja o se deteriora.

- **Baja de Activos Financieros**

Un activo financiero o una parte de un activo financiero o de un grupo de activos financieros similares se dan de baja en cuentas, cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación por pagar a un tercero por la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

- **Deterioro del Valor de los Activos Financieros**

La Concesionaria reconoce en el resultado del periodo, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación para reflejar el importe que se exige reconocer de acuerdo con la NIIF 9.

De acuerdo con la NIIF 9, la Concesionaria evalúa, de manera prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con los instrumentos de deuda contabilizados al costo amortizado. En caso de ser requerido, la Concesionaria reconoce deterioro para dichas pérdidas esperadas en cada fecha de presentación. La medición de las pérdidas crediticias esperadas refleja:

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

- Una cantidad imparcial y ponderada de probabilidad que se determina mediante la evaluación de un rango de posibles resultados.
- El valor del dinero en el tiempo.
- Información razonable y respaldada disponible sin incurrir en costos o esfuerzos desproporcionados en la fecha de presentación, acerca de hechos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones económicas futuras.

2.4.8. Pasivos Financieros

- **Reconocimiento y Medición Inicial**

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como: obligaciones financieras a costo amortizado, préstamos y créditos, cuentas por pagar y derivados designados como instrumentos de cobertura.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable. Para los préstamos y créditos y las cuentas por pagar se deducen los costos de transacción directamente atribuibles a la obligación.

- **Medición Posterior**

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. El reconocimiento de los intereses se calcula mediante la tasa de interés efectiva y se clasifica como costo financiero en el estado de resultados.

- **Baja en Pasivos Financieros**

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro, proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los importes respectivos en libros se reconoce en el estado de resultados.

2.4.9. Activo del contrato

i) Clasificación Inicial de la contraprestación

La contraprestación puede constituir derechos sobre un activo financiero o un activo intangible, a partir de la conclusión en la etapa de construcción.

Una vez concluida la etapa de construcción, los acuerdos de concesión de servicios para la construcción o mantenimiento de obras de infraestructura durante un periodo especificado y en el cual la Concesionaria

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

recibe los ingresos durante la vida del acuerdo, ya sea a través de aportes directos del Estado o vía tarifas que se le cobran a los usuarios, de acuerdo con la interpretación contable CINIIF 12 "Acuerdo de Concesión de Servicios", se contabilizan como activos financieros. Un activo financiero se reconoce cuando, de acuerdo con las condiciones del contrato, se tiene un derecho contractual incondicional para recibir de la entidad concedente o del Estado Colombiano, efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción.

Una vez concluida la etapa de construcción, un activo intangible se reconoce en la medida en que se recibe un derecho a efectuar cargos a los usuarios del servicio público. El derecho para efectuarlos no es un derecho incondicional a recibir efectivo porque los importes están condicionados al grado de uso del servicio por parte del público.

Para determinar el tratamiento contable de la contraprestación del acuerdo de concesión celebrado entre la Concesionaria y la Agencia Nacional de Infraestructura, se confirmará el siguiente análisis, una vez terminada la construcción de la obra:

	Si Aplica	No aplica	Observaciones
1. El operador reconocerá un activo financiero en la medida que tenga un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otros activos financieros por los servicios de construcción, Un activo financiero bajo la NIIF 9 medido a costo amortizado requiere la prueba de: a. La garantía de los flujos de caja. b. Se reciban los flujos de caja.		X	El Concesionario tendrá el derecho a recibir el ingreso a través de los siguientes pagos: Aportes ANI Recaudo de Peaje Ingresos por explotación comercial, (Parte general del contrato, numeral 3,1, 3,3 y 3,4)
2. La Concedente tenga poca o ninguna capacidad de evitar el pago.		X	Si la Concedente evita el pago estaría incumpliendo el contrato de concesión.
3. El operador tiene un derecho incondicional a recibir efectivo cuando la concedente garantiza el pago al operador de (a) importes especificados o determinables (b) el déficit, si lo hubiere, entre los importes recibidos de los usuarios del servicio público y los importes especificados o determinables.		X	En el numeral 3,4 de la parte general del contrato se establecen los pagos por el fondo de contingencia en los años 8, 13 y 18 cuando el recaudo de peajes es menor al recaudo esperado. En el mismo numeral, se establece que, si el concesionario no ha obtenido el VPIP, la ANI le reconocerá y pagará al concesionario el saldo no devengado del VPIP. (Parte general, numeral 3,4 (d)).
4. Existe un activo financiero, incluso cuando los pagos estén condicionados a que el operador garantice que la infraestructura cumple los requisitos de calidad o eficiencia especificados.		X	La Retribución del Concesionario dependerá del Índice de cumplimiento, (Parte general, numeral 3,2),

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

El contrato de concesión No. 014 de 2015 celebrado entre la Sociedad Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S., y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) está dentro del alcance de la interpretación CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios.

En concordancia con lo anterior, preliminarmente, el contrato de concesión bajo el esquema APP No. 014 de 2015 celebrado entre Desarrollo Vial al Mar S.A.S. y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) precisa que la Concesionaria tiene un derecho contractual incondicional a recibir de la concedente, efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción. La Concesionaria tiene un derecho incondicional a recibir efectivo a través del pago garantizado de los peajes de los usuarios de la vía, y por aportes especificados contractualmente por parte del concedente, por lo cual la contraprestación del servicio se clasifica cómo un activo financiero, una vez se concluya su construcción.

La IFRIC 12 ha establecido que la naturaleza de la contraprestación dada por la concedente al operador se determina por referencia a las condiciones del contrato y, cuando exista, a la ley de contratos pertinente. La naturaleza de la contraprestación determina la contabilización como Activo Financiero o como Activo Intangible. La NIIF 15 requiere la clasificación como activo financiero o como activo intangible una vez se concluya la construcción o mejora. Mientras esto ocurre la clasificación se debe realizar como "Activos del Contrato".

De acuerdo con lo anterior, la concesionaria presenta como "Activo del contrato" los saldos correspondientes a la construcción del proyecto, considerando que la Concesión se encuentra en etapa de construcción, excepto por el activo del contrato asociado a la unidad funcional No.4 terminada en mayo de 2020 y los tramos 3.1B y 3.1C de la unidad funcional No.3, entregados el 14 de enero de 2021 y el 30 de julio de 2020, respectivamente, los cuales se reclasifican como activo financieros según los requerimientos de la IFRIC 12.

ii) Etapa de construcción o mejora

La naturaleza de la contraprestación determina la contabilización del acuerdo, ya sea como un activo financiero o un activo intangible, sin embargo, durante la etapa de construcción o mejora ambos tipos de contraprestación se deben clasificar cómo un activo del contrato de acuerdo a la NIIF 15

iii) Medición Inicial en la etapa de construcción (equivalente al reconocimiento y medición de los ingresos de actividades ordinarias según NIIF 15)

Paso 1 - Identificación del contrato:

La concesionaria Devimar y la Agencia Nacional de infraestructura (ANI) han aprobado el contrato de concesión APP 014 de 2015 y sus otros sí, y se comprometieron a cumplir sus respectivas obligaciones. El contrato identifica claramente los derechos de cada una de las partes, las condiciones de pago y la sustancia comercial (entrega diferida por unidades funcionales).

Paso 2 - Obligaciones de desempeño del contrato:

Las obligaciones de desempeño del contrato son: Construcción, Operación y mantenimiento y Reversión de la Concesión.

Paso 3 - Determinación del precio de la transacción y asignación del precio a las obligaciones de desempeño:

La remuneración del contrato según el párrafo 3.14 (e), ii del contrato de concesión incluye:

- Costos de construcción

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

- Costos de operación y mantenimiento
- Gastos de administración
- Comisión de éxito

Debido a lo anterior, el activo del contrato se registra por el valor razonable del importe adeudado por la ANI, el cual se determina por la actividad llevada a cabo, según el avance de los costos incurridos más un margen razonable de rentabilidad. La Concesionaria se encuentra en la etapa de construcción, por lo cual todos los costos incurridos en este periodo son asignados a la obligación de desempeño de Construcción, excepto los costos asociados a la unidad funcional No.4 que se reconocen en resultados a partir de junio de 2020, fecha de su entrada en la etapa de operación y mantenimiento.

Los costos del contrato se dividen en costos de construcción CAPEX y costos de explotación OPEX. Los costos de construcción son los que están directamente relacionados con la realización del proyecto, al ser tercerizada la construcción, los costos incluidos en este grupo son todas las facturas emitidas por el constructor a Devimar, además de otros costos directamente relacionados en los que incurra la concesión. Los costos de explotación son los incurridos para el mantenimiento y operación del proyecto.

Paso 4 - Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato

La Concesionaria considera los términos del contrato de concesión y las prácticas tradicionales de negocio para determinar el precio de la transacción. El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que la Concesionaria espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con la ANI, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros. La contraprestación que se compromete en un contrato con un cliente puede incluir importes fijos, importes variables, o ambos.

Paso 5 - Reconocimiento de los activos de contrato (equivalente al reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias)

Los ingresos generados por la contraprestación del servicio son reconocidos a lo largo del tiempo a medida que se cumple de igual manera las obligaciones de desempeño, considerando que la Concesionaria, mediante su prestación de servicios, se encuentra construyendo y manteniendo la infraestructura contratada en el acuerdo de concesión, la cual se encuentra bajo el control de la ANI.

iv) Etapa de Operación y Mantenimiento, Medición Inicial y Clasificación

- **Reconocimiento inicial**

De acuerdo con análisis preliminares, durante la etapa de operación se reconocerá un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9, medido inicialmente a su valor razonable.

- **Medición Posterior**

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja o se deteriora.

Cuando el importe debido por la Concedente se contabiliza al costo amortizado, la NIIF 9 requiere que el interés calculado utilizando el método del interés efectivo se reconozca en el resultado del periodo.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

El costo amortizado de un activo financiero según la NIIF 9 - Instrumentos Financieros, es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el valor inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una Concesionaria estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del activo financiero.

2.4.10. Obligaciones Financieras – Crédito senior

- **Reconocimiento inicial de la obligación financiera - Crédito senior**

La Concesionaria reconoce sus pasivos financieros en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el préstamo (desembolso del dinero).

- **Medición inicial de la obligación financiera - Crédito senior**

El valor razonable de un instrumento financiero, en el momento del reconocimiento inicial, es normalmente el precio de la transacción (es decir, el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida). En el reconocimiento inicial, la Concesionaria mide las obligaciones financieras - créditos senior obtenidos, por su valor razonable (equivalente al valor nominal), menos los costos de transacción directamente atribuibles a la obligación financiera, los cuales incluyen honorarios, comisiones pagadas a agentes y asesores en el momento inicial de la negociación del crédito y comisiones de disponibilidad pagadas periódicamente según acuerdo contractual con la entidad financiera

Los costos de transacción que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva de un instrumento financiero incluyen las comisiones pagadas relacionadas con la adquisición del crédito.

Estas comisiones incluyen compensaciones por actividades tales como la estructuración del crédito, las comisiones pagadas al inicio del crédito, las comisiones de disponibilidad de desembolsos periódicos, y la estructuración de instrumentos de cobertura de riesgos asociados al crédito. Estos costos son una parte integrante del instrumento financiero resultante (crédito senior).

- **Medición posterior de pasivo financiero – Crédito senior**

Después del reconocimiento inicial, las obligaciones financieras se miden al costo amortizado. – Método del interés efectivo.

Los gastos por intereses se calculan utilizando el método del interés efectivo, aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del pasivo financiero.

2.4.11. Instrumentos financieros derivados

Representa un instrumento financiero u otro contrato que tiene las tres características siguientes:

- Su valor cambia en respuesta a los cambios en una tasa de interés especificada, en el precio de un instrumento financiero, en el de una materia prima cotizada, en una tasa de cambio de

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

la moneda extranjera, en un índice de precios o de tasas de interés, en una calificación o índice de carácter crediticio o en función de otra variable, que en el caso de no ser financiera no sea específica para una de las partes del contrato (a veces se denomina "subyacente" a esta variable).

- No requiere una inversión inicial neta, o solo obliga a realizar una inversión inferior a la que se requeriría para otros tipos de contratos, en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado.
- Su liquidación se realiza en el futuro.

i) Reconocimiento

Los instrumentos financieros derivados (forward y Swap) de obligaciones financieras cubiertas - deuda senior, se reconocen en el momento en que se formaliza el acuerdo con la entidad financiera.

La Concesionaria aplica contabilidad de coberturas de flujos de caja; por lo tanto, los derechos y las obligaciones asociados a los instrumentos financieros derivados se miden al valor razonable y se reconocen en Otro Resultado Integral "ORI" en la medida en que la cobertura sea efectiva en los términos de la NIIF 9.

ii) Medición inicial

El valor razonable de un instrumento financiero, en el momento del reconocimiento inicial, es normalmente el precio de la transacción (es decir, el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida).

En el reconocimiento inicial, la Concesionaria mide al valor de mercado los derechos y obligaciones contractuales asociados a instrumentos financieros derivados (forward y Swap) sobre obligaciones financieras cubiertas (instrumentos subyacentes).

iii) Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Concesionaria mide al valor de mercado los derechos y obligaciones contractuales asociados al instrumento financiero derivado (forward y Swap) de obligaciones financieras cubiertas (instrumentos subyacentes).

La medición de los derivados se realiza a partir de la información recibida del Patrimonio Autónomo Devimar para el cierre de cada mes, la cual indica el valor razonable del derecho y la obligación de la Concesionaria, estimados con base en la valoración realizada por la entidad financiera. Para la conversión del "tramo" en dólares a pesos colombianos, después de calcular los intereses con base en la tasa efectiva, se utiliza la tasa representativa del mercado del cierre de cada mes.

2.4.12. Beneficios a Empleados

Para el reconocimiento contable, todas las formas de contraprestación concedidas por la Concesionaria a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en:

- Beneficios de Corto Plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de los 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por la base acumulación o devengo.

- Beneficios de Terminación del Contrato Laboral con los empleados

Dichos beneficios corresponden a pagos que tiene que realizar la Concesionaria, procedentes de una decisión unilateral de terminar el contrato. De acuerdo con la legislación colombiana, dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que la empresa unilateralmente decide otorgar a sus empleados en estos casos.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando se comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
- Cuando se reconozca provisiones por costos de restructuración que involucre el pago de los beneficios por terminación.

La Concesionaria revisa periódicamente si se debe reconocer una obligación por los beneficios de terminación del contrato laboral de cada uno de sus empleados, y en dado caso ajustarla en cada periodo sobre el que se informa.

Para el cálculo de la provisión se debe realizar una proyección del salario del empleado hasta el año de terminación del contrato de concesión tomando como referencia la inflación proyectada en el modelo financiero.

2.4.13. Propiedad y Equipo

Se entiende por Propiedad y Equipo los activos de la Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S., el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Acreedor que cumplen con las siguientes características:

- Elementos físicos o tangibles.
- Se encuentran disponibles para su uso y/o para dar cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Concesión.
- Tienen una vida útil igual o superior a los 12 meses.
- Pueden ser, pero no están limitados a:
 - Maquinaria y equipo.
 - Equipo de oficina.
 - Equipo de cómputo y comunicación.
 - Flota y equipo de transporte.
 - Activos POLCA (Vehículos POLICIA)

- **Medición Inicial**

Un elemento de propiedad y equipo se mide por su costo.

El costo será el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Los desembolsos que conforman el costo son:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

➤ Desmantelamiento.

- **Medición Posterior**

➤ Modelo del Costo

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad y equipo se contabiliza por su costo menos la depreciación y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

➤ Costos Subsecuentes

El costo de reemplazo de parte de un elemento de propiedad y equipo se reconoce por el importe en libros, si es probable que los beneficios económicos futuros sean aprovechados por la Concesionaria y su costo puede ser medido con fiabilidad. El importe en libros de la pieza sustituida se cancela y los costos de las operaciones de manutención diaria de propiedad y equipo se reconocen en el estado de resultados integrales.

- **Depreciación**

Se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconoce en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

La depreciación de un activo comienza cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la organización.

El importe depreciable de un activo se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil, definida acorde con la expectativa de uso del activo.

La Concesionaria aplica el método de depreciación por línea recta y ha definido las vidas útiles de propiedad planta y equipo de la siguiente manera:

Concepto	Vida útil (en años)
Muebles y enseres	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de computación y comunicación	3
Flota y equipo de transporte	5

El valor residual, la vida útil de un activo y el método de depreciación se revisan, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se reconocen como un cambio en una estimación contable. Los costos derivados del mantenimiento diario del elemento se reconocen en el estado de resultados como un gasto. Los demás desembolsos posteriores que se realicen que no impliquen beneficios económicos adicionales futuros se reconocen como un gasto en el periodo en que se incurren.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

- **Baja en Cuentas**

Se da de baja en libros a un elemento de propiedad y equipo:

- (i) Por su disposición.
- (ii) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades y equipo se incluye en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas.

Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias. La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de propiedad y equipo, se determina como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la disposición y el importe en libros del elemento.

2.4.14. Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida por el IASB en enero de 2016 y reemplaza la NIC 17, la CINIIF 4, SIC 15 y SIC 27. Esta norma establece los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos y requiere a los arrendatarios contabilicen todos sus arrendamientos bajo un mismo modelo de balance similar a la contabilización bajo NIC 17 de los arrendamientos financieros. La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para arrendatarios: arrendamiento de activos de bajo monto y arrendamientos de corto plazo (es decir, arrendamientos con un término menor a 12 meses).

Al inicio del arrendamiento, el arrendatario reconoce un pasivo para el pago de los cánones (pasivo por arrendamiento) y un activo que representaría el derecho a usar el activo subyacente durante el término del arrendamiento (derecho de uso del activo). Los arrendatarios deben reconocer de manera separada el gasto por intereses del pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación del derecho de uso.

Los arrendatarios deben también remedir el pasivo por arrendamiento a partir de la ocurrencia de ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el término del arrendamiento, un cambio en los cánones futuros como resultado de un cambio en el índice o tasa usada para determinar dichos cánones). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la remediación del pasivo por arrendamiento como un ajuste en el activo por derecho de uso.

Con base en los análisis de materialidad realizados por la Concesionaria sobre sus estados financieros en conjunto, se concluyó que solamente se reconocerán bajo los lineamientos de la NIIF 16 los contratos cuyo activo subyacente tenga un valor superior a \$1,000 millones. Por lo anterior, al comparar este monto con el valor de los activos fijos subyacentes relacionados con cada contrato de arrendamiento, se han considerado cifras inateriales, razón por la cual la Concesionaria no tuvo impacto en sus estados financieros al 1 de enero de 2019 como producto de la aplicación de la NIIF 16, ni en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

2.4.15. Deterioro de Valor de los Activos

- **Reconocimiento**

Existe pérdida por deterioro de valor cuando el importe en libros es mayor a su valor recuperable (el mayor entre el precio de venta menos los gastos de venta y su valor en uso). La pérdida por deterioro es un gasto en el estado de resultados.

Si existiera algún indicio del deterioro del valor de un activo, el importe recuperable se estima para el activo individualmente considerado.

Al evaluar si existe algún indicio de que el valor del activo puede haberse deteriorado, se considera, como

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

mínimo, las siguientes fuentes:

➤ **Fuentes Externas de Información**

- a) Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Concesionaria referente al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que esta ópera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa.
- d) El importe en libros del activo neto es mayor que su valor de mercado.

➤ **Fuentes Internas de Información**

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes de vender o disposición por otra vía del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo como finita, en lugar de indefinida.
- c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, menor que el esperado.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

El importe recuperable de un activo es el mayor entre: su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Si el valor razonable menos los costos de venta o el valor en uso es mayor que el valor en libros, el activo no está deteriorado.

• **Reversión de las Pérdidas por Deterioro del Valor**

El valor en libros incrementado debido a la reversión no debe ser mayor que el costo histórico depreciado si no se hubiera reconocido el deterioro, La reversión de una pérdida por deterioro del valor en un activo se reconoce en el resultado del periodo.

2.4.16. Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

• **Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

económicos para cancelar la obligación; y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados en la línea que mejor refleje la naturaleza de la provisión, neto de todo reembolso relacionado, en la medida en que éste sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como gastos financieros en el estado de resultados.

- **Pasivos Contingentes**

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Concesionaria; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (2) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota, Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Concesionaria revela: (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

Como lo establece la NIC 37 en el párrafo 92, la Concesionaria tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucran provisiones, pasivos y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición de la Concesionaria. En estos casos, la Concesionaria brinda información de naturaleza genérica y explica sobre las razones que han llevado a tomar tal decisión.

- **Activos Contingentes**

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Concesionaria.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Concesionaria revela: (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

2.4.17. Impuestos Sobre la Renta

Los gastos por impuesto sobre la renta incluyen los impuestos corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la NIC 12, "Impuesto a las ganancias".

- Impuesto Sobre la Renta Corriente

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes de acuerdo con la legislación colombiana.

Devimar liquida los impuestos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del Estatuto Tributario y el Decreto 2235 de 2017 el cual reglamenta disposiciones especiales para contratos de concesión.

De acuerdo con las normas vigentes los Patrimonios Autónomos no están sujetos a impuesto de renta. Fiduciaria Bancolombia S.A. tiene la responsabilidad de practicar retención en la fuente sobre las utilidades de conformidad con el Art. 102 del Estatuto Tributario el cual señala en su párrafo primero que "... el fiduciario debe practicar retención en la fuente sobre los valores pagados o abonados en cuenta, susceptibles de constituir ingreso tributario para los beneficiarios de los mismos, a las tarifas que correspondan a la naturaleza de los correspondientes ingresos, de acuerdo con las disposiciones vigentes".

La Concesionaria y los Patrimonios Autónomos no han reconocido ninguna provisión relacionada con litigios de carácter fiscal y/o posteriores desembolsos como consecuencia de ello, de acuerdo con los lineamientos de la IFRIC 23 (posiciones fiscales inciertas).

- **Impuesto Sobre la Renta Diferido**

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce por diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y los pasivos y su valor en los libros para propósitos de reporte financiero.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que las diferencias temporarias, el valor en libros de los créditos fiscales no utilizados y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser empleadas.

Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, con base en las leyes que han sido aprobadas o que están a punto de ser aprobadas a la fecha del informe.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida que ya no sea probable que existan utilidades gravables suficientes para emplear la totalidad o parte del activo por el impuesto diferido. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que existan utilidades gravables futuras que permiten que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes que se generarían, cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, y la administración pretenda realizarlos simultáneamente.

2.4.18. Ingresos de actividades ordinarias

La concesionaria se dedica a la ejecución del contrato de concesión celebrado con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), el acuerdo es uno de los proyectos de cuarta generación desarrollados por el Gobierno Nacional. El contrato contempla la entrega de 4 unidades funcionales, e incluye actividades por estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión.

Las obligaciones de desempeño para la concesión corresponden a:

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

- Fase de construcción
- Fase de operación y mantenimiento
- Fase de reversión de la concesión.

La Concesionaria reconoce los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente, en el proceso de ejecución del contrato. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo. Para cada obligación de desempeño la entidad determina al comienzo del contrato, si satisface la obligación de desempeño a lo largo del tiempo o satisface la obligación de desempeño en un momento determinado.

Los bienes o servicios son activos, incluso si solo lo son de forma momentánea, cuando se reciben y utilizan (como en el caso de muchos servicios). El control de un activo hace referencia a la capacidad para redirigir el uso del activo y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes, el control incluye la capacidad de impedir que otras entidades dirijan el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Los beneficios de un activo son los flujos de efectivo potenciales (entradas o ahorros de salidas de recursos) que pueden obtenerse directa o indirectamente de muchas formas, mediante:

- a. El uso del activo para producir bienes o prestar servicios (incluyendo servicios públicos).
- b. El uso del activo para mejorar el valor de otros activos.
- c. El uso del activo para liquidar pasivos o reducir gastos.
- d. La venta o intercambio del activo.
- e. La pignoración del activo para garantizar un préstamo
- f. Conservar el activo.

a) Ingresos por Servicios de Construcción o mejora

La Concesionaria reconoce los ingresos cuando transfiere el control de un bien o servicio a lo largo del tiempo y, por ello, satisface una obligación de desempeño y reconoce los ingresos de actividades ordinarias a lo largo del tiempo, teniendo en cuenta que la concesionaria está realizando la construcción o mejora de un activo y se tiene derecho exigible al pago por el desempeño que se haya completado hasta la fecha. En todo momento, a lo largo de la duración del contrato, la Concesionaría tiene derecho a un importe que al menos le compense por el desempeño completado hasta la fecha si el contrato es rescindido por el cliente.

La Concesionaria reconoce los ingresos de actividades ordinarias a lo largo del tiempo, midiendo el progreso basado en los costos incurridos, más un margen razonable de rentabilidad, hacia el cumplimiento completo de esa obligación de desempeño. El objetivo al medir el progreso es representar el desempeño de la Concesionaria al transferir el control de los bienes o servicios comprometidos con el cliente.

Se aplica un método único para medir el progreso de cada obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo y se aplica de forma congruente a obligaciones de desempeño similares y en circunstancias parecidas. Al final de cada periodo de presentación, la Concesionaria mide nuevamente su progreso hacia el cumplimiento completo de una obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo.

El reconocimiento de los ingresos ordinarios se estima por el importe que refleje el precio que un cliente habría pagado por los servicios comprometidos si hubiera pagado en efectivo en la medida que se transfieren al cliente.

b) Ingresos por servicios de Operación y Mantenimiento

La Concesionaria suministra servicios de explotación de las vías objeto de la Concesionaria que incluyen

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

operar, mantener el flujo de tránsito y el nivel de servicio según los estándares de calidad y parámetros establecidos en el contrato de concesión.

El reconocimiento de ingresos por este concepto se realiza en la medida que se preste el servicio y considerando las condiciones contractuales del acuerdo de concesión.

A partir de junio de 2020, la unidad funcional No.4 y los tramos 3.1B y 3.1C de la unidad funcional No.3, entregados el 14 de enero de 2021 y el 30 de julio de 2020, respectivamente, generan ingresos operacionales ya que finalizó la etapa de construcción e inicio su etapa de operación y mantenimiento

c) Ingresos por Intereses

- En la etapa de construcción

Los ingresos por la contraprestación del contrato de concesión incluyen ingresos financieros a lo largo del periodo de financiación, considerando que el periodo de entrega de los servicios y el pago es mayor a un año, aplicando la tasa interna de retorno producto del flujo de caja esperado por el inversionista.

- En la etapa de Operación y Mantenimiento

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo, mediante la actualización del activo financiero al costo amortizado.

2.5. Cambios normativos

2.5.1. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2023

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de 2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición.

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2019–2021

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2021:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2021. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

2.5.2. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 fue inicialmente aplicable a periodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo, la fecha de aplicación fue extendida para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

enero de 2023, mediante modificación emitida por el IASB en junio de 2021. Se permite su aplicación anticipada.

La Compañía no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro.

3. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES

La preparación de los estados financieros requiere que la Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S, el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Acreedor realicen estimaciones y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la Gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La Gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables.

A continuación, se relacionan los juicios y estimados contables críticos en la aplicación de las políticas contables remitidas por la Sociedad Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S., el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Acreedor:

- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- La valoración de los activos financieros para determinar la existencia de pérdidas esperadas por deterioro de los mismos.
- La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos que determinan el monto a reconocer como provisiones relacionadas con litigios y reestructuraciones.
- Las variables empleadas para el cálculo del Activo del Contrato de concesión y los ingresos asociados al mismo.

Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

3.1. Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes

Determinación del valor razonable de la contraprestación: La metodología definida por el concesionario y utilizada para este reconocimiento del activo del contrato se basa en los costos incurridos en Capex (Construcción) y Opex (Operación y mantenimiento) más un margen de rentabilidad estimado por la Concesionaria del 15%, el cual es aplicable para los costos OPEX y CAPEX, exceptuando los costos incurridos en el CAPEX por el contrato Engineering, Procurement and Construction "EPC" (Ingeniería, Contratación y Construcción por su traducción al español). Adicionalmente se consideran los siguientes aspectos para la medición del activo del contrato:

- Consideración del componente de financiación significativo en un contrato: La Concesionaria establece la utilización de la TIR calculada a partir del modelo de Flujo de caja del inversionista, igualando los costos e ingresos a incurrir durante el tiempo del contrato de concesión, que evaluados por la administración tiene intervención en la rentabilidad esperada del inversionista igualados a "cero", la cual asciende a 1.058% mensual, y 13.46% anual para el 2021 (Tasa efectiva anual del 12.98% en 2020). A la fecha de cierre de Estados Financieros la administración considera que es el mejor estimado realizado por la Concesionaria para ajustar el activo del contrato en la presente etapa de construcción, lo cual armoniza con la aplicación de NIIF 15 para esta obligación de desempeño.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

- Determinación del momento en que se satisfacen los servicios de construcción: La concesionaria concluye que los ingresos por servicios de construcción se deben reconocer a lo largo del tiempo porque la Concesionaria mediante su prestación crea y mejora la infraestructura contratada y se tiene derecho exigible al pago por el desempeño que se haya completado hasta la fecha.

3.2. Impuesto diferido

El impuesto diferido se estima aplicando la tasa de impuesto esperada en el año en el cual se reversarán las diferencias temporarias al cierre de cada período.

3.3. Covid 19

Desde los primeros meses de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se ha extendido por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo que provocó una desaceleración económica global y afectó negativamente a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas las colombianas adoptaron, especialmente durante el año 2020 y comienzos del año 2021, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y la cuarentena de personas en diversas zonas, lo cual implicó que empleados, proveedores, y clientes no pudiesen realizar sus actividades durante algunos períodos de tiempo. Esta situación, implicó para la administración retos importantes para contrarrestar efectos adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Compañía, con un monitoreo permanente para tomar todas las medidas oportunas que permitiesen minimizar los impactos negativos que pudieran derivarse de esta situación. Los impactos que se han ido generado por esta situación han sido reconocidos en los estados financieros.

La administración de la Concesionaria evaluó en 2021 y continúa evaluando en 2022 los efectos derivados de la pandemia del Covid 19 y la ampliación del aislamiento preventivo selectivo que se viene realizando en el país, destacando las siguientes conclusiones:

- A la fecha de este informe no se tiene conocimiento de ninguna situación que haga creer que la Concesionaria no tenga la capacidad para continuar como negocio en marcha.
- Desde 26 de marzo hasta el 31 de mayo de 2020 se presentó suspensión en el recaudo de peajes generando una disminución en el tráfico automotor del 27%; sin embargo, dicha situación se subsana con la flexibilización de los periodos de confinamiento.
- Los activos de la Concesión que están relacionados con los estimados de las obras ejecutadas, podrían tener alguna afectación producto del desaceleramiento económico; sin embargo, no se prevén retrasos o moras importantes como consecuencia de los efectos derivados de la pandemia del Covid 19.
- Se han presentado incrementos en los gastos relacionados con implementos de bioseguridad, los cuales no son representativos en relación con los estados financieros tomados en conjunto.
- No se han observado ni se prevén efectos importantes en la administración de gestión de activos financieros, liquidez y riesgos del negocio.
- No se han observado ni se prevén efectos importantes en la medición de perdidas esperados sobre instrumentos financieros activos.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

- No se han observado ni se prevén incrementos en las provisiones estimadas por la administración, ni contingencias asociadas a litigios o demandas recibidas de terceros.
- No se han presentado ni se prevén cambios en las vidas útiles y/o métodos de depreciación para las propiedades, planta y equipo. (maquinaria “amarilla”, equipo de computación y otros equipos). Tampoco se han presentado cambios en el reconocimiento de los activos (predios) clasificados como “Capex” en el estado de resultado integrales.
- Las políticas de pagos de obligaciones financieras, proveedores y acreedores comerciales, no han presentado variaciones ni se espera que presenten variaciones en el futuro previsible.

3.4. Negocio en Marcha

La Gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la Gerencia considera la posición financiera actual de la Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S., el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Acreedor, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones de Devimar y el Patrimonio Autónomo. A la fecha de este informe no se tiene conocimiento de ninguna situación que haga creer que la Concesionaria no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

4. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO

Las actividades de la Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S., el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Acreedor los exponen a variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (Incluyendo riesgo de cambio de moneda extranjera, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio) y riesgo de liquidez. Además de lo anterior se está expuesto a riesgos operacionales y legales.

El proceso de gestión de riesgos de la Concesionaria, el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Acreedor se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Dirección, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva. Los riesgos operacionales y legales son monitoreados en su cumplimiento y se cuenta con la asesoría jurídica en las diferentes especialidades de acuerdo con la necesidad.

4.1. Riesgos de Mercado

La Dirección y Junta Directiva de la Concesionaria trabajan continuamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de los diferentes informes financieros e indicadores de gestión internos y del sector para los cuales se efectúan planes de acción y seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados y en la operación de la Concesionaria, tales como tasa de cambio y tasa de interés; con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgos: riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen préstamos y créditos.

4.2. Riesgo de Variación en el Tipo de Cambio de Moneda Extranjera

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio. El volumen de transacciones en moneda extranjera es alto, por lo tanto la Concesionaria está expuesta de

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

manera significativa a este riesgo financiero.

La administración se protege de este riesgo mediante la contratación de coberturas de tipo de cambio con entidades financieras reconocidas en el medio.

4.3. Riesgo de Tasa de Interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Concesionaria a dicho riesgo se refiere básicamente a las obligaciones de la Concesionaria con tipos de interés variables.

La exposición surge en los créditos de deuda que tiene la concesionaria, para los cuales cuenta con tasa de interés variable; Libor, (Prestamos en USD) e IPC y UVR (Prestamos en COP), así:

Entidad	Monto Préstamo	Moneda	Tasa Interés
Inter-American Investment Corporation	110,655	COP	IPC
Inter-American Investment Corporation Inter-American Development Bank	331,965	COP	IPC
Financiera de Desarrollo Nacional	553,230	COP	IPC
Instituto de Crédito Oficial	230,530	COP	IPC
Fondo de Capital Privado Deuda Infraestructura	190,000	COP	UVR
Corporación Andina de Fomento	133,620	COP	IPC
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	95	USD	Libor 3M
KFW IPEX-Bank GmbH	75	USD	Libor 3M
Société Générale	50	USD	Libor 3M

Las tasas de interés de referencia tales como las tasas de oferta interbancarias (IBOR por sus siglas en inglés) juegan un papel importante en los mercados financieros globales, siendo la "LIBOR", una de las más utilizadas por varias compañías para negociación de deudas corporativas, instrumentos derivados, entre otros. El G20 solicitó al Consejo de Estabilidad Financiera (FSB por sus siglas en inglés) que llevara a cabo una revisión de las principales tasas de interés de referencia. Producto de la revisión se espera que la LIBOR y otras tasas sean reemplazadas con unas nuevas que den una mayor confianza a los mercados en general. De acuerdo con el Financial Conduct Authority (FAC) las tasas de referencia de dólares LIBOR de 3 y 6 meses continuarán vigentes hasta el 30 de junio de 2023.

Una variación de 1 punto de base en los tipos de interés a la fecha del estado de situación financiera habría aumentado (disminuido) el valor a pagar por intereses, así:

	<u>Tasa de interés con IPC</u>	<u>Resultados</u>	<u>Variación</u>	<u>Porcentaje de variación</u>
Valores reales de Deuda COP	12.27%	98.620	-	-
Incremento del 1% en la tasa de interés	13.27%	106.658	8.038	8.15%
Disminución del 1% en la tasa de interés	11.27%	90.583	(8.038)	(8.15%)
	<u>Tasa de interés con Libor</u>	<u>Resultados</u>	<u>Variación</u>	<u>Porcentaje de variación</u>
Valores reales de Deuda en USD (*)	2.72%	18.342	-	-
Incremento del 1% en la tasa de interés	3.72%	25.087	6.746	36.78%
Disminución del 1% en la tasa de interés	1.72%	11.596	(6.746)	(36.78%)

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

(*) La administración se protege de este riesgo con los créditos en dólares mediante la contratación de coberturas de tasa de interés con entidades financieras reconocidas en el medio a través de los Swap.

Los márgenes de intereses pueden incrementar como un resultado de cambios en las tasas de interés, pero también pueden reducir y crear pérdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en dichas tasas. La administración de la Concesionaria monitorea sobre bases diarias los saldos de los dineros invertidos en el patrimonio autónomo administrados por Fiduciaria Bancolombia S.A. con el fin de tomar decisiones.

4.4. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. La Concesionaria está expuesta al riesgo de crédito en sus actividades operativas (fundamentalmente para los deudores), en sus actividades de financiación y otros instrumentos financieros.

El único cliente es la ANI, entidad del estado, y por lo tanto se considera que el riesgo de crédito es bajo.

4.5. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas.

Como parte del análisis de riesgo de liquidez, la Concesionaria monitorea sus niveles de caja disponibles, niveles de endeudamiento, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos. Lo anterior con el fin de mantener la liquidez suficiente para enfrentar posibles escenarios de estrés propios o sistémicos.

5. ESTIMACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio, Si un movimiento significativo en el valor razonable ocurre luego del cierre de la negociación hasta la medianoche en la fecha de cierre del ejercicio, se aplican técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficiente con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

De acuerdo con las definiciones de la NIC 7, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye saldos disponibles mantenidos con bancos centrales altamente líquidos con vencimientos originales de menos de tres (3) meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, y es usado por la entidad en la administración de sus compromisos a corto plazo.

Los saldos de efectivo y efectivo restringido comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

	2021	2020
Bancolombia cuenta proyecto	\$ 75,349	\$ 4,312
Bancolombia cuenta corriente	50	22
Caja	66	67
Cuenta en moneda extranjera (*)	-	24
Total Efectivo	\$ 75,465	\$ 4,425

(*) En el mes de Junio del 2021 la administración tomo la decisión de cerrar ante el Banco de la República la cuenta de compensación en moneda extranjera, la cual se encontraba abierta con el Helm Banck.

Efectivo Restringido

No son equivalentes de efectivo, toda vez que su vencimiento es mayor a tres (3) meses.

A continuación, se presenta el detalle del saldo que compone la partida del efectivo restringido de la Concesionaria Desarrollo Vial al Mar S.A.S, el Patrimonio Autónomo Devimar y el Patrimonio Autónomo Acreedores, la entidad bancaria con la cual se tiene la apertura de estas cuentas es Bancolombia S.A.:

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Detalle Restricciones del Efectivo	2021	2020
Unidad Funcional No.1	\$ 130,381	\$ 101,626
Subcuenta Predios II	-	70
Unidad Funcional No.2	73,182	57,042
Subcuenta Ambiental - ANI	43,972	43,085
Unidad Funcional No.4	693	2,987
Subcuenta Redes - ANI	2,461	6,192
Cuenta aportes ANI UF4	38,070	36,177
Cuenta aportes ANI UF3.1	21,416	41,516
Cuenta peajes	5,907	5,378
Cuenta Recaudo Peaje UF3.1	39,515	37,932
Subcuenta Opex	105	336
Subcuenta Capex	568	101
Subcuenta obras menores - ANI	5,597	4,772
Subcuenta Interventoría y Supervisión-ANI (1)	2,479	2,338
Cuenta peajes-prepagados	138	301
Subcuenta Policía	153	150
Subcuenta Excedentes - ANI	108	97
Explotacion Comercial UF1	63	50
Explotacion Comercial UF2	36	28
Explotacion Comercial	1	1
Explotacion Comercial UF4	-	2
Ingresos por Explotacion Comercial UF3.1	12	12
Subcuenta Clientes	4	4
Subcuenta soporte MASC-ANI (1)	(275)	5
Cuenta Ingresos	17,179	4,313
Desembolso en Pesos TT (2)	53,482	480
Subcuenta Cancay Equity TT (2)	6,688	37,738
Compensaciones Ambientales TT (2)	29,837	33,046
Subcuenta Predios TT (2)	33,225	35,364
Subcuenta Predios II TT (2)	451	442
Subcuenta Redes TT (2)	8,981	8,802
Retencion Contrato EPC TT (2)	68,066	56,353
Bloqueada Desembolso en USD TT (2)	138	135
Desembolso en USD (2)	44,776	46,195
Servicio Deuda en Pesos (2)	628	777
Cuenta Desembolso USD Conesión (2)	408	669
Subcuenta predios	22,108	25,255
Aportes ANI Cop TT (2)	386,467	95,974
	\$ 1,084,008	\$ 685,745

- (1) La ANI es la entidad encargada de dar instrucciones a la Fiduciaria para el uso de estos recursos, los cuales en todo caso deberán destinarse a atender las actividades relacionadas con el propósito de cada subcuenta. Para que la Fiduciaria efectúe cada pago, se requerirá siempre de la correspondiente notificación por parte de la ANI.

Por la característica económica de las "CUENTAS ANI", que establece que el beneficiario de estos recursos, juntos con sus respectivos rendimientos, será la Agencia Nacional de Infraestructura, estos recursos no cumplen con la definición de efectivo y equivalentes de efectivo establecida en la NIC 7, dado que no están

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

disponibles para que la Concesionaria los utilice en sus compromisos de corto plazo; así mismo, los rendimientos que puedan generar esos recursos son propiedad de terceros y no se tiene influencia ni injerencia en su administración.

- (2) Los recursos aquí identificados corresponden a recursos restringidos establecidos en el Patrimonio Autónomo Acreedores, cuentas creadas en atención a lo solicitado en el contrato de fiducia acreedores anexo 1.04, artículo IV, Subcuenta del Patrimonio Autónomo Acreedores.

7. CUENTAS POR COBRAR, NETO

A continuación, se presenta el detalle de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

	2021	2020
Anticipos y avances (1)	\$ 4,178	\$ 2,795
Cuenta por cobrar ANI (2)	16,199	-
Recaudo de peajes	641	522
Otras cuentas por cobrar	33	109
Depósitos	6	6
	\$ 21,057	\$ 3,432

- (1) El incremento en los anticipos y avances corresponde a desembolsos para gestionar adquisición de predios (cesión de créditos).
- (2) Corresponden al rubro de predios de responsabilidad compartida por cobrar a la ANI según reembolso de los montos autorizados para la realización de los fondeos adicionales en la Subcuenta de Predios y Compensaciones Socioeconómicas a cargo de la ANI, de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Concesión APP No.014 de 2015 suscrito entre la ANI y la Devimar, Parte General 7.2 (c) y (d).

Actualmente no hay restricciones relacionadas con las cuentas por cobrar. Al 31 de diciembre de 2021 y diciembre de 2020 el resultado de la evaluación de las cuentas por cobrar no arrojó indicios de deterioro que genere reconocimiento de deterioro bajo el método de pérdida esperada.

8. ACTIVO DEL CONTRATO Y ACTIVO FINANCIERO

El saldo de activo del contrato y el activo financiero al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se presenta a continuación:

En mayo de 2020 se llevó a cabo la entrega de la Unidad Funcional No 4 terminando de esta manera la etapa de construcción e iniciando la etapa de operación y mantenimiento en esta unidad funcional. Durante el mes de octubre del año 2020 se realizó la entrega del tramo 3.1C de la Unidad Funcional No 3, y en marzo del 2021 se hizo la entrega del tramo 3.1B de la Unidad Funcional No.3, con la entrega de estos tramos se generan retribuciones por parte de la ANI, la entrega final de la unidad funcional 3 se cumplirá con la construcción de los tramos A, D y E. En cumplimiento del párrafo 16 de la CINIIF 12, a partir de las respectivas fechas, la Concesionaria clasifica como Activo Financiero la parte correspondiente a las unidades funcionales entregadas al Concedente en virtud del derecho incondicional que asiste a la Concesionaria para recibir de la ANI la contraprestación por la construcción de dichas unidades funcionales. Consecuentemente, se continúa presentando como Activo del Contrato, las unidades funcionales que aún se encuentran en etapa de construcción.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

	2021	2020
Activo del Contrato		
Actividades de explotación (1)	\$ 386,523	\$ 323,024
Actividades de construcción (1)	1,411,026	1,171,878
Intereses del activo del contrato (2)	638,760	374,738
	\$ 2,436,309	\$ 1,869,640
Activo Financiero		
Actividades de explotación (1)	\$ 84,996	\$ 63,538
Actividades de construcción (1)	227,984	143,505
Intereses del activo del contrato (2)	106,071	57,520
Retribución UF 4, UF 3.1B y UF 3.1C	(154,168)	(80,638)
	\$ 264,883	\$ 183,925

- (1) La metodología definida por el concesionario y utilizada para el reconocimiento del activo del contrato se basa en los costos incurridos en Capex (Construcción) y Opex (Operación y mantenimiento) más un margen de rentabilidad estimado por la Concesionaria. A diciembre de 2020 la concesionaria realizó una actualización en su metodología para el cálculo del Activo del Contrato, incluyendo los costos CAPEX como base para calcular un margen de rentabilidad estimado por la Concesionaria del 15%, sin tener en cuenta los costos incurridos en el CAPEX por contrato EPC, margen establecido por la concesionaria como el esperado por el inversionista, el cual incluye el porcentaje de riesgo país.

En el Estado de Situación Financiera del Patrimonio Autónomo Devimar las subcuentas ANI (Interventoría y Supervisión, MASC y Soporte Contractual) están clasificadas como parte del Efectivo Restringido; sin embargo, dadas las características económicas de estos aportes, que son dineros que el Concesionario entrega por anticipado para cada uno de los conceptos de las subcuentas y que el beneficiario de estos recursos y sus rendimientos es la misma ANI, estos recursos no cumplen con los requisitos de la NIC 7 para ser clasificados como efectivo y equivalentes de efectivo y por ende hacen parte del cálculo del activo del contrato de acuerdo con la IFRIC 12.

- (2) La estimación de la tasa de financiación implícita al 31 de diciembre de 2021 fue actualizada por la Concesionaria, atendiendo a la política definida para el reconocimiento del activo del contrato, para lo cual se definió que el cálculo de la TIR está fundamentado en el flujo de caja del inversionista, igualando los costos e ingresos a incurrir durante el tiempo del contrato de concesión, que evaluados por la administración tiene intervención en la rentabilidad esperada del inversionista igualados a "cero", es por ello que cada semestre se actualiza la tasa, por el efecto en el flujo de caja del inversionista de los gastos reales ejecutados versus los presupuestados, la estimación a diciembre de 2021 es de 1.058% mensual, equivalente al 13.46% anual. La tasa utilizada para la medición al cierre del año 2020 fue de 1.0221% mensual equivalente a 12.98% anual. La actualización en la tasa utilizada por la concesionaria para el reconocimiento del activo financiero a diciembre de 2021 se reconoció directamente en los resultados del periodo ya que corresponde a una variación en la tasa, producto de las ejecuciones reales del flujo de caja en el periodo.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

El movimiento del activo del contrato y el activo financiero, durante el periodo, se detalla a continuación:

Activo del Contrato	Saldo Inicial 2021	Adiciones	Retribuciones	Saldo Final 2021
Opex	\$ 323,024	\$ 63,499	\$ -	\$ 386,523
Capex	1,171,878	239,148	-	1,411,026
Intereses del Activo del Contrato	374,738	264,022	-	638,760
Total activo del contrato	\$ 1,869,640	\$ 566,669	\$ -	\$ 2,436,309

Activo Financiero	Saldo Inicial 2021	Adiciones	Retribuciones	Saldo Final 2021
Opex	\$ 63,538	\$ 21,458	\$ -	\$ 84,996
Capex	143,505	84,479	-	227,984
Intereses del Activo del Contrato	57,520	48,551	-	106,071
Retribución UF 4	(63,125)	-	(46,520)	(109,645)
Retribución UF 3.1B	-	-	(18,901)	(18,901)
Retribución UF 3.1C	(17,513)	-	(8,109)	(25,622)
Total activo financiero	\$ 183,925	\$ 154,488	\$ (73,530)	\$ 264,883

Activo del Contrato	Saldo Inicial 2020	Adiciones	Retribuciones	Saldo Final 2020
Opex	\$ 305,407	\$ 17,617	\$ -	\$ 323,024
Capex	951,297	220,581	-	1,171,878
Intereses del Activo del Contrato	252,556	122,182	-	374,738
Total activo del contrato	\$ 1,509,260	\$ 360,380	\$ -	\$ 1,869,640

Activo Financiero	Saldo Inicial 2020	Adiciones	Retribuciones	Saldo Final 2020
Opex	\$ -	\$ 63,538	\$ -	\$ 63,538
Capex	-	143,504	-	143,504
Intereses del Activo del Contrato	-	57,520	-	57,520
Retribución UF 4	-	-	(63,125)	(63,125)
Retribución UF 3.1C	-	-	(17,513)	(17,513)
Total activo financiero	\$ -	\$ 264,562	\$ (80,638)	\$ 183,925

Al corte de diciembre de 2021 y a diciembre de 2020, las adiciones correspondieron al avance de las obras en curso, las cuales incluyen las erogaciones realizadas durante el período, relacionadas con los costos del proyecto que hacen parte del activo del contrato.

La disminución en el activo de concesión se debe al pago de las retribuciones que se han generado desde el 29 de mayo del 2020 con la aceptación por la Agencia Nacional de Infraestructura el acta de entrega de la Unidad Funcional 4 en su etapa de Construcción, iniciando su etapa de operación y mantenimiento, como lo estipula el contrato de concesión. La entrega de los tramos UF 3.1B y 3.1C se dio el 14 de enero de 2021 y el 30 de julio de 2020 respectivamente, los tramos 3.1A, 3.1D y 3.1E de la Unidad Funcional 3 continúan en etapa de construcción.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El saldo de la propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2019 comprende lo siguiente:

Concepto	2021	2020
Maquinaria	\$ 2,146	\$ 2,278
Vehiculos	1,919	2,337
Enseres y Accesorios	259	282
Equipo de Oficina	37	40
Equipo Informático	435	576
Total	\$ 4,796	\$ 5,513

El movimiento de la propiedad y equipo fue el siguiente:

Concepto	Saldo Inicial 2021	Adiciones	Retiros	Depreciación	Saldo Final
Maquinaria	\$ 2,278	\$ 354	\$ -	\$ 255	\$ 2,377
Vehiculos	\$ 2,337	-	-	819	1,518
Enseres y Accesorios	282	7	-	45	244
Equipo de Oficina	40	-	-	6	34
Equipo Informático	576	470	1	422	623
Total	\$ 5,513	\$ 831	\$ 1	\$ 1,547	\$ 4,796

Concepto	Saldo Inicial 2020	Adiciones	Retiros	Depreciación	Saldo Final
Maquinaria	1,703	804	-	228	2,278
Vehiculos	2,609	664	-	936	2,337
Enseres y Accesorios	327	-	-	45	282
Equipo de Oficina	41	5	-	6	40
Equipo Informático	350	632	-	406	576
Total	\$ 5,030	\$ 2,105	\$ -	\$ 1,621	\$ 5,513

La propiedad planta y equipo no presenta restricciones ni embargos.

10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 las obligaciones financieras de corto plazo corresponden a:

	2021	2020
Tarjetas de Crédito Bancolombia	1	6
	\$ 1	\$ 6

Al 31 de diciembre de 2021 y diciembre de 2020, el saldo de las obligaciones financieras del largo plazo corresponde a:

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

	2021	2020
Crédito Sindicado - Deuda Senior PESOS	1,448,408	1,101,267
Crédito Sindicado - Deuda Senior DOLARES	785,580	523,349
\$	2,233,988	\$ 1,624,616

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se presentan las siguientes obligaciones financieras asociadas a desembolsos de la deuda senior:

Al 31 de diciembre de 2021				
Entidad financiera	Valor crédito desembolsado en COP	Costo Amortizado	Costos de transacción	Saldo por pagar obligaciones en COP
Financiera nacional de Desarrollo S.A.	517,000	13,759	(18,327)	512,431
Inter - American Development Bank	312,000	9,006	(9,120)	311,886
Instituto de Crédito Oficial, E.P.E	215,000	6,054	(7,060)	213,994
Fondo de Capital Privado Deuda Infraestructura Colombia Profesional Black Rock Infrastructure Manafement I, LLC (**)	187,755	-202	(6,372)	181,180
Corporación Andina de Fomento Banco de Desarrollo de America Latina	125,000	3,546	(3,587)	124,959
Inter - American Investment Corporation	104,000	3,000	(3,040)	103,960
Subtotal Deuda Senior en COP	\$ 1,460,755	\$ 35,162	\$ (47,506)	\$ 1,448,408
Sumitomo Mitsui Banking Corporation (*)	355,499	(3,047)	(13,634)	338,817
KF WIPEX - Bank GmbH (*)	280,657	(2,469)	(10,237)	267,952
Société Générale (*)	187,105	(1,671)	(6,624)	178,811
Subtotal Deuda Senior en DOLARES	\$ 823,260	\$ (7,187)	\$ (30,495)	\$ 785,580
Total Deuda Senior	\$ 2,284,015	\$ 27,975	\$ (78,002)	\$ 2,233,988

Al 31 de diciembre de 2020				
Entidad financiera	Valor crédito desembolsado en COP	Costo Amortizado	Costos de transacción	Saldo por pagar obligaciones en COP
Financiera nacional de Desarrollo S.A.	392,000	15,253	(18,327)	388,925
Inter - American Development Bank	237,000	10,183	(9,120)	238,064
Instituto de Crédito Oficial, E.P.E	163,000	6,765	(7,060)	162,705
Fondo de Capital Privado Deuda Infraestructura Colombia Profesional Black Rock Infrastructure Manafement I, LLC (**)	137,204	6,831	(6,073)	137,962
Corporación Andina de Fomento Banco de Desarrollo de America Latina	94,000	3,863	(3,587)	94,276
Inter - American Investment Corporation	79,000	3,375	(3,040)	79,336
Subtotal Deuda Senior en COP	\$ 1,102,204	\$ 46,270	\$ (47,207)	\$ 1,101,267
Sumitomo Mitsui Banking Corporation (*)	239,673	(1,841)	(11,755)	226,076
KF WIPEX - Bank GmbH (*)	189,216	(2,216)	(8,826)	178,173
Société Générale (*)	126,144	(1,334)	(5,711)	119,099
Subtotal Deuda Senior en DOLARES	\$ 555,032	\$ (5,391)	\$ (26,293)	\$ 523,349
Total Deuda Senior	\$ 1,657,236	\$ 40,879	\$ (73,500)	\$ 1,624,616

(**) Para el crédito Black Rock se realiza la reexpresión a pesos de acuerdo con el valor de la UVR al cierre de cada periodo.

(*) Para los créditos en dólares se realiza la reexpresión de las divisas de acuerdo con el valor de la TRM al cierre de cada periodo.

El valor nominal del crédito senior en pesos colombianos asciende a la suma de \$1.448.408 a diciembre de 2021 y de \$1.101.267 al 31 de diciembre de 2020.

El valor nominal del crédito senior en dólares expresado en pesos es de \$785.580 al 31 de diciembre de 2021 y de \$523.349 al 31 de diciembre de 2020.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

En febrero de 2019 se obtuvieron las cartas de compromiso de las nueve instituciones financieras interesadas: IDB Invest, KfW-IPEX, Instituto de Crédito Oficial, Banco de Desarrollo de América Latina – CAF, Financiera de Desarrollo Nacional, BlackRock, Societé Générale y Sumitomo Mitsui Banking Corporation. El 20 de marzo de 2019, se llevó a cabo el cierre financiero con las nueve entidades financieras mencionadas y el 23 de mayo de 2019 se llevó a cabo el primer desembolso de la deuda, al cierre de diciembre de 2021 se han recibido 10 desembolsos en pesos y 11 en dólares. Los desembolsos totales corresponden a 12 en pesos y 13 en dólares, los cuales se terminarán de recibir en el primer semestre del 2022.

VALOR CREDITO APROBADO Y DESEMBOLSOS EN PESOS

Al 31 de diciembre de 2021					
Entidad financiera	Valor crédito aprobado en COP	Valor crédito desembolsado en COP	Saldo por desembolsar en COP	Tramo del crédito	Tipo acreedor
Financiera nacional de Desarrollo S.A.	553,230	517,000	36,230	Tramo en pesos (B)	Locales
Inter - American Development Bank	331,965	312,000	19,965	Tramo en pesos (A)	Internacionales
Instituto de Crédito Oficial, E.P.E	230,530	215,000	15,530	Tramo en pesos (C)	Locales
Fondo de Capital Privado Deuda Infraestructura Colombia-Profesional Black Rock	190,000	153,000	37,000	Tramo en UVR (D)	Locales
Infraestructure Manafement I, LLC					
Coroporación Andina de Fomento Banco de Desarrollo de America Latina	133,620	125,000	8,620	Tramo en pesos (E)	Locales
Inter - American Investment Corporation	110,655	104,000	6,655	Tramo en pesos (A)	Internacionales
	\$ 1,550,000	\$ 1,426,000	\$ 124,000		

Al 31 de diciembre de 2020					
Entidad financiera	Valor crédito aprobado en COP	Valor crédito desembolsado en COP	Saldo por desembolsar en COP	Tramo del crédito	Tipo acreedor
Financiera nacional de Desarrollo S.A.	553,230	392,000	161,230	Tramo en pesos (B)	Locales
Inter - American Development Bank	331,965	237,000	94,965	Tramo en pesos (A)	Internacionales
Instituto de Crédito Oficial, E.P.E	230,530	163,000	67,530	Tramo en pesos (C)	Locales
Fondo de Capital Privado Deuda Infraestructura Colombia-Profesional Black Rock	190,000	134,000	56,000	Tramo en UVR (D)	Locales
Infraestructure Manafement I, LLC					
Coroporación Andina de Fomento Banco de Desarrollo de America Latina	133,620	94,000	39,620	Tramo en pesos (E)	Locales
Inter - American Investment Corporation	110,655	79,000	31,655	Tramo en pesos (A)	Internacionales
	\$ 1,550,000	\$ 1,099,000	\$ 451,000		

VALOR CREDITO APROBADO Y DESEMBOLSOS EN DOLARES

Al 31 de diciembre de 2021					
Entidad financiera	Valor crédito aprobado en millones de dólares	Valor crédito desembolsado en millones de dólares	Saldo por desembolsar en millones de dólares	Tramo del crédito	Tipo acreedor
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	95	89	6	Tramo en dólares	Internacionales
KF WIPEX - Bank GmbH	75	70	5	Tramo en dólares	Internacionales
Societé Generaté	50	47	3	Tramo en dólares	Internacionales
	USD 220	USD 207	USD 13		

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Al 31 de diciembre de 2020					
Entidad financiera	Valor crédito aprobado en millones de dólares	Valor crédito desembolsado en millones de dólares	Saldo por desembolsar en millones de dólares	Tramo del crédito	Tipo acreedor
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	95	70	25	Tramo en dólares	Internacionales
KF WIPEX- Bank GmbH	75	55	20	Tramo en dólares	Internacionales
Société Générale	50	37	13	Tramo en dólares	Internacionales
	USD 220	USD 162	USD 58		

El crédito senior hace parte de los mecanismos de financiación de la Concesionaria utilizado para financiar la obra y alcanzará en el año 2022 su valor máximo en dólares de USD 220 y en pesos \$1.550.000.

La estructura del crédito se divide en tramos, y para cada uno de los tramos está involucrado un Acreedor Senior Calificado. Existen dos grupos de Acreedores: Locales e Internacionales.

Los créditos se otorgan bajo la modalidad de créditos no rotativos, por lo que las cantidades desembolsadas y pagadas por los obligados conforme al Contrato de Términos Comunes. Los créditos se reciben a través de múltiples desembolsos.

Los créditos sindicados tienen vencimiento en el año 2035, los desembolsos asociados se estiman recibir hasta el año 2023, y a partir del año 2024 se inicia el pago de las cuotas de capital en forma anual. Los intereses se pagan cada seis meses a partir de la fecha del primer desembolso.

11. DEUDA SUBORDINADA

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 el saldo de la deuda subordinada está compuesto así:

	2021	2020
Deuda Subordinada (1)	\$ 463,064	\$ 307,364
Intereses Deuda Subordinada (2)	47,460	34,713
	\$ 510,524	\$ 342,077

(1) Al 31 de diciembre de 2021 los terceros asociados son los siguientes:

Accionista	2020	Adiciones	Intereses	Diciembre de 2021
Sacyr Concesiones Participadas	\$ 90,518	\$ 46,500	\$ 9,273	\$ 146,290
Strabag A.G. Austria	115,343	\$ 46,500	12,005	173,847
Concay S.A.S.	76,732	\$ 31,000	7,759	115,491
Sacyr Concesiones Colombia S.A.S.	24,771	\$ -	2,664	27,436
	\$ 307,364	\$ 124,000	\$ 31,699	\$ 463,064

Atendiendo a lo establecido en el contrato de transacción entre Accionistas y Devimar, en su clausula 1 y 2, a diciembre 31 de 2021 se ha capitalizado de Intereses de deuda subordinada al capital de la deuda un total de \$65.340, que corresponden a los intereses generados por la deuda Subordinada de febrero 2019 a Noviembre de 2020.

(2) Al 31 de diciembre de 2020 corresponden a los intereses de deuda subordinada de los terceros Sacyr, Strabag y Concay. La tasa de intereses remuneratorios es del trece por ciento (13%) efectivo anual.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

12. PROVEEDORES

El saldo de los proveedores al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 comprende lo siguiente:

	2021	2020
Proveedores Nacionales	\$ 56,038	\$ 46,115
Proveedores del Exterior	173	50
	\$ 56,211	\$ 46,165

13. IMPUESTOS

13.1. IMPUESTOS SOBRE LA RENTA CORRIENTE

Impuesto a las ganancias

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para el año 2021 fue del 31% y para el año 2020 fue del 32%

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

Tratamiento tributario de los contratos de Concesión

De acuerdo con el artículo 32 del Estatuto tributario, para efectos del impuesto sobre la renta y complementarios, en los contratos de concesión y las Asociaciones Público-Privadas, en donde se incorporan las etapas de construcción, administración, operación y mantenimiento, se considera el modelo del activo intangible, aplicando las siguientes reglas:

1. En la etapa de construcción, el costo fiscal de los activos intangibles corresponde a todos los costos y gastos devengados durante esta etapa, incluyendo los costos por préstamos los cuales son capitalizados.
2. La amortización del costo fiscal del activo intangible se efectúa en línea recta, en iguales proporciones, teniendo en cuenta el plazo de la concesión, a partir del inicio de la etapa de operación y mantenimiento.
3. Todos los ingresos devengados por el concesionario, asociados a la etapa de construcción, hasta su finalización y aprobación por la entidad correspondiente, cuando sea del caso, deben acumularse para efectos fiscales como un pasivo por ingresos diferidos.
4. El pasivo por ingresos diferidos se reversa y se reconoce como ingreso fiscal en línea recta, en iguales proporciones, teniendo en cuenta el plazo de la concesión, a partir del inicio de la etapa de operación y mantenimiento.
5. En la etapa de operación y mantenimiento, los ingresos diferentes a los mencionados en el numeral 3, se reconocen en la medida en que se vayan prestando los servicios concesionados, incluyendo las compensaciones, aportes o subvenciones que el Estado le otorgue al concesionario.
6. En caso de que el operador deba rehabilitar el lugar de operación, reponer activos, realizar mantenimientos mayores o cualquier tipo de intervención significativa, los gastos efectivamente incurridos por estos conceptos deberán ser capitalizados para su amortización. Para el efecto, la amortización se hace en línea recta, en iguales proporciones, teniendo en cuenta el plazo de la rehabilitación, la reposición de activos y los mantenimientos mayores o intervención significativa, durante el término que dure dicha actividad.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

A partir de Junio de 2020, con la entrega de la unidad funcional No.4, inicia la etapa de operación y mantenimiento para ésta unidad funcional, en consecuencia el tratamiento tributario en este caso corresponde al previsto en el artículo 32 del Estatuto Tributario y el Decreto 2235 de 2017. Hasta mayo de 2020 la concesión no genera renta líquida ya que se encuentra en etapa de construcción. A partir de junio de 2020, se genera una pérdida fiscal para la unidad funcional No.4. Por lo tanto, se estima la renta presuntiva que ocasiona un impuesto corriente por valor de \$245 millones, estimados de la siguiente manera:

Detalle	2020
Patrimonio líquido a 2019	\$ 153,736
Tasa de renta presuntiva	0.5%
Renta presuntiva	769
Tasa del impuesto corriente	32%
Impuesto sobre la renta corriente	\$ 246

A partir del 1 de enero de 2021 la tasa de impuesto sobre la renta presuntiva es 0%.

A continuación, se detalla el saldo del impuesto sobre la renta corriente activo al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

Activos por Impuestos Corrientes	2021	2020
Impuesto a las Ganancias (1)	\$ 130	\$ 107
	\$ 130	\$ 107

(1) A diciembre de 2021 corresponde a la autorretención renta por el año 2021 y a diciembre 31 de 2020 corresponde al anticipo de renta por valor de \$43 más la autorretención renta del año 2020 por valor de \$64.

13.2. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

El gasto (ingreso) por impuesto diferido durante el 2021 y 2020 es el siguiente;

Gasto Impuesto Diferido	2021	2020
Impuesto de Renta Diferido	\$ 43,541	\$ (500)
Total Gasto por Impuesto de Renta e Impuesto Diferido	\$ 43,541	\$ (500)

El activo (pasivo) por impuesto diferido neto, presentado en el estado de situación financiera corresponde a los siguientes saldos:

Impuesto Diferido	2021	2020
Activo por impuesto diferido	\$ 927,602	\$ 623,148
Pasivo por impuesto diferido	1,003,728	647,750
Pasivo neto por impuesto diferido	\$ 76,125	\$ 24,602

Las diferencias temporarias y el impuesto diferido correspondiente al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se detallan a continuación:

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Diferencias Temporarias Deducibles	2021	Impuesto Diferido	2020	Impuesto Diferido
Derechos Fiduciarios	\$ 15,490	\$ 5,422	\$ 17,241	\$ 5,172
Activo Intangible Fiscal	2,464,049	862,417	1,950,272	585,082
Obligaciones Financieras	96,221	33,677	73	22
Proveedores del Exterior	75	26	-	-
Deudores Varios	-	-	99,418	29,825
Propiedad Planta y Equipo	595	208	553	166
Ingreso Diferido	-	-	6,587	1,976
Instrumentos Financieros Derivados	62,403	21,841	-	-
Acreedores y otros	11,459	4,011	3,018	906
Activo neto por impuesto diferido	\$ 2,650,292	\$ 927,602	\$ 2,077,161	\$ 623,148

Diferencias Temporarias Imponibles	2021	Impuesto Diferido	2020	Impuesto Diferido
Activo del Contrato	\$ 373,314	\$ 130,660	\$ 177,529	\$ 53,259
Instrumentos Financieros Derivados	-	-	3,062	919
Proveedores del Exterior	-	-	1	0
Pasivo intangible por amortizar	33,630	11,771	28,302	8,490
Ingreso por pasivo Diferido	2,460,849	861,297	1,950,272	585,082
Pasivo neto por impuesto diferido	\$ 2,867,793	\$ 1,003,728	\$ 2,159,166	\$ 647,750

El movimiento del impuesto diferido durante el año se presenta de la siguiente manera:

Movimiento Impuesto Diferido	2021	2020
Impuesto diferido cargado a resultados	\$ 43,541	\$ (500)
Impuesto diferido abonado al ORI	7,984	(14,296)
Impuesto diferido del año	\$ 51,525	\$ (14,796)

13.3. LEY DE INVERSIÓN SOCIAL Y LEY DE CRECIMIENTO ECONÓMICO

En septiembre del 2021 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 2155 (Ley de inversión Social) mediante la cual se incrementó la tarifa del impuesto a las ganancias al 35% a partir del año 2022 y siguientes.

De otra parte, la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 (Ley de crecimiento económico), fue declarada inexecutable en Sentencia de la Corte Constitucional, C-481 de 2019, situación que dio lugar a que el Gobierno Nacional presentará una nueva iniciativa de reforma tributaria, la cual fue aprobada por el Congreso de la República y expedida mediante la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019.

Dicha Ley recoge las disposiciones de la ley 1943 de 2018 que se consideraron esenciales para la reactivación del crecimiento económico y la competitividad en el país e introdujo algunas modificaciones las cuales resaltamos a continuación:

- Para el año gravable 2021, la tasa de impuesto sobre la renta aplicable es del 31%. Para el año gravable de 2020 es del 32%. A partir del año 2022 y siguientes, con ocasión de la expedición de Ley 2155 de 2021 (Ley de Inversión Social) la tarifa es del 35%.
- La Ley de Crecimiento Económico para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva, continúa desmontando gradualmente la tarifa del 0,5% para el año 2020, y 0% a partir del año 2021 y siguientes.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

- El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser tratado como descuento tributario en el impuesto sobre la renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica.
- Continúan como descuentos tributarios (i) El IVA pagado en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios necesarios para su construcción y puesta en marcha (ii) El impuesto de industria y comercio en los términos señalados en el inciso anterior.
- Con la Ley de Crecimiento Económico se precisa que los contribuyentes podrán optar por el mecanismo de obras por impuestos, como modo de extinguir la obligación tributaria, previsto en el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 o por el mecanismo del convenio de inversión directa establecido en el artículo 800-1 del Estatuto Tributario.
- La Ley de Crecimiento establece que el término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años a partir de la presentación de la declaración de renta.
- El término de corrección para los contribuyentes que presenten correcciones que aumentan el impuesto o disminuyen el saldo a favor, se modifica como quiera que el término que tenía el contribuyente para corregir voluntariamente sus declaraciones tributarias era de dos (2) años, con la Ley de Crecimiento, se modifica este término y se unifica con el término general de la firmeza de las declaraciones fijándolo en tres (3) años.
- Se extiende el beneficio de auditoría para las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondientes a los años gravables 2020 y 2021, para lo cual se exige el incremento en el impuesto neto de renta respecto del año anterior para que la declaración quede en firme en seis meses (30%) o en doce meses (20%), tal como lo había previsto la Ley 1943 de 2018 para las declaraciones de los años gravables 2019 y 2020. Se precisa que las disposiciones consagradas en la Ley 1943 de 2018, respecto al beneficio de auditoría, surtirán los efectos allí dispuestos para los contribuyentes que se hayan acogido al beneficio de auditoría por el año gravable 2019.

14. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar comprenden lo siguiente:

	2021	2020
Costos y gastos por pagar	\$ 1,140	\$ 490
Instrumentos Financieros Derivados Forward (1)	3,196	-
Retenciones y aportes laborales	2,004	2,507
Otras cuentas por pagar (3)	7,078	2,088
Total, cuentas por pagar corto plazo	\$ 13,418	\$ 5,085
Instrumentos Financieros Derivados Forward (1)	\$ -	\$ 10,423
Instrumentos Financieros Derivados Swap (1)	59,208	88,995
Cuentas por pagar en Garantías (2)	66,252	54,158
Total, cuentas por pagar largo plazo	\$ 125,460	\$ 153,576
Total, cuentas por pagar	\$ 138,878	\$ 158,661

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

- (1) Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020 corresponde a los derechos y obligaciones netas adquiridas por derivados Forward y SWAP relacionados con el cubrimiento de futuros desembolsos de deuda y de intereses, detallados mas adelante.
- (2) Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 corresponde a retención por garantía al consorcio Mar 1, en cumplimiento del contrato con la constructora en su numeral 7.2, literal h).
- (3) Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 corresponde principalmente al valor de los servicios recibidos al corte del periodo y que no habían sido facturados por dichos proveedores.

Instrumentos financieros derivados:

Al 31 de diciembre de 2021 Devimar tiene 8 contratos forward abiertos, para el cubrimiento de riesgo de tipo de cambio sobre los futuros desembolsos de créditos en dólares y 3 contratos swaps para el cubrimiento de riesgo de flujo por la exposición a variación en las tasas de interés.

Los contratos de cobertura de riesgo de tipo de cambio sobre obligaciones financieras a recibir (desembolsos créditos senior) y sobre los intereses a pagar, son instrumentos financieros que se miden al valor de mercado de acuerdo con lineamientos de la NIIF 9.

Los contratos de cobertura se reconocen desde el momento de su contratación con la entidad financiera correspondiente. En el momento cero, la medición del derecho y la obligación de Devimar son iguales y por lo tanto el efecto es neutro en los estados financieros.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos de coberturas Forward y Swap que se encuentren activos a cada fecha de cierre mensual, se miden al valor de mercado (el derecho y la obligación).

Devimar recibe del Patrimonio Autónomo Concesión el reporte de los contratos que se encuentran activos, con su respectiva valoración, base para hacer el ajuste por medición en sus registros contables, contra Otros Resultados Integrales.

En la medida en que se extingue el riesgo de tipo de cambio para Devimar, debido a que se reciben los recursos cubiertos, o se pagan los intereses, Devimar actualiza la medición de los derechos y obligaciones, afectando los resultados del período, incluyendo el traslado de los reconocimientos previamente realizados en otros resultados integrales.

El reconocimiento de la valoración de los contratos de cobertura se reconoce en Otros Resultados Integrales ya que la concesión aplica la denominada "contabilidad de cobertura" para el reconocimiento de los derechos y obligaciones relacionados.

El efecto en el estado de resultados integrales de los contratos de cobertura liquidados durante el año del año 2021 se detalla a continuación:

Contratos de cobertura liquidados	Valor del contrato	Liquidación (pago)	Cargo a resultados
Instrumentos Financieros Derivados Forward	27,990	7,227	(20,763)
Instrumentos Financieros Derivados Swap	42,772	29,787	(12,985)
Total Derivados liquidados en el ERI			\$ (33,748)

El efecto a 31 de diciembre de 2021 de los contratos de cobertura pendientes de liquidación se detalla a continuación:

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Contratos de cobertura no liquidados	Valoración del derecho	Valoración de la obligación	Cargo a ORI
Instrumentos Financieros Derivados Forward	12,445	15,640	(3,195)
Instrumentos Financieros Derivados Swap	86,044	145,252	(59,208)
Total Derivados No liquidados en el ESF	\$ 98,489	\$ 160,893	\$ (62,403)

El efecto en el estado de resultados integrales de los contratos de cobertura liquidados durante el año del año 2020 se detalla a continuación:

Contratos de cobertura liquidados	Valor del contrato	Liquidación (pago)	Cargo a resultados
Instrumentos Financieros Derivados Forward	179,599	159,071	(20,528)
Instrumentos Financieros Derivados Swap	16,314	10,526	(5,788)
Total Derivados liquidados en el ERI			\$ (26,316)

El efecto a 31 de diciembre de 2020 de los contratos de cobertura pendientes de liquidación se detalla a continuación:

Contratos de cobertura no liquidados	Valoración del derecho	Valoración de la obligación	Cargo a ORI
Instrumentos Financieros Derivados Forward	122,850	133,273	(10,423)
Instrumentos Financieros Derivados Swap	52,532	141,527	(88,995)
Total Derivados No liquidados en el ESF	\$ 175,382	\$ 274,801	\$ (99,418)

15. BENEFICIOS A EMPLEADOS

De acuerdo con la legislación laboral colombiana, los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales, cesantías e intereses de cesantías.

El siguiente es un detalle de los saldos de beneficios de empleados al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020:

	2021	2020
Beneficios de corto plazo		
Cesantías consolidadas	\$ 598	\$ 583
Intereses sobre cesantías	70	75
Vacaciones consolidadas	454	382
Salarios	-	4
Total, beneficios a empleados	\$ 1,122	\$ 1,044

La Concesionaria reconoce este pasivo por la prestación de servicios de los empleados, a cambio de los beneficios a pagar en el futuro, además lo reconoce como un gasto cuando la concesionaria consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado.

16. OTROS PASIVOS

Los Otros pasivos comprenden a lo siguiente:

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

	2021	2020
Ingreso recibido para terceros (1)	\$ 469,607	\$ 187,984
Valores para terceros - ingresos por peajes (2)	200,917	159,968
Valores para terceros - ingresos por prepagos de peajes	19,647	19,694
Valor para terceros - sobrantes	28	22
Valor para terceros - retengarata EPC	3,351	2,180
Valor para terceros - retengarata Concaay	6,687	37,734
Valor para terceros - vigencias futuras ANI	1,470	1,400
Total otros pasivos largo plazo	\$ 701,707	\$ 408,982

(1) Corresponde a:

- a) Las vigencias futuras recibidas de la ANI más los rendimientos generados en las cuentas del disponible correspondientes.
- b) Tal como se menciona en la nota 8, incluye las disminuciones de los ingresos recibidos para terceros producto de las retribuciones recibidas correspondientes a las unidades funcionales terminadas. Dicha disminución permite liberar ingresos restringidos por el mismo valor para la ejecución del proyecto.

(2) Corresponde al valor de recaudo de peajes, el cual es administrado por la Concesionaria.

17. PROVISIONES ESTIMADAS

Las provisiones estimadas al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 corresponden a:

	2021	2020
Provision indemnizaciones laborales (a)	\$ 135	\$ 206
Provision litigios (b)	1,072	601
Provisión compensación ambiental (c)	2,727	5,778
	\$ 3,934	\$ 6,585

- a) Corresponden a futuras indemnizaciones por retiro de empleados en el proceso de finalización de la etapa de construcción.
- b) Corresponden a demandas en contra de la concesionaria, detalladas así:
 - \$21 relacionados con accidente por derrame de aceite en la vía.
 - \$151 relacionados con accidente por choque con árbol sobre la vía.
 - \$186 relacionados con accidente por impacto con maquina hidro compactadora.
 - \$128 relacionados con accidente por bache en la vía.
 - \$147 relacionados con accidente por desprendimiento de roca.
 - \$37 relacionado por accidente de conductor de motocicleta
 - \$305 relacionado por futura indemnización en perjuicios extracontractuales derivados del aislamiento de un predio y declaración de incumplimiento de un contrato de compraventa.
 - \$83 relacionado con accidente por un separador vial.
 - \$14 relacionado por accidente contra retroexcavadora.

El importe estimado corresponde a las posibles materializaciones que puedan generar por la reparación directa. Teniendo en cuenta los aspectos pertinentes frente a los procesos respecto de los cuales aún no ha acaecido la prescripción y no hubo ánimo conciliatorio. Dichos estimados pueden diferir debido a eventuales demandas ante la jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

- c) Corresponde a la compensación ambiental forzosa del 1%, que contempla el Decreto 1900 del año 2006, en el cual se indica que todo proyecto que involucre en su ejecución el uso del agua tomada directamente de fuentes naturales y que esté sujeto a la obtención de licencia ambiental, debe destinar el 1% del total de la inversión para la recuperación, conservación, preservación y vigilancia de la cuenca hidrográfica que alimenta la respectiva fuente hídrica.

18. PATRIMONIO

Capital Suscrito y Pagado y prima en colocación de acciones

El capital autorizado de la Concesionaria está representado por 80,000,000 acciones con un valor nominal de \$1,000 pesos colombianos cada una, de las cuales se encuentran suscritas y pagadas 12,637. El capital suscrito no pagado en su totalidad está representado en 67,362,720 acciones a diciembre 31 de 2021 y diciembre 31 de 2020, respectivamente, con valor nominal de \$1,000 pesos colombianos cada una.

La prima en colocación de acciones de la Concesionaria está representada por 12,537,280 acciones con un valor nominal de \$9,000 pesos colombianos cada una.

Otro Resultado Integral “ORI”

Se reconocen como Otro Resultado Integral las valoraciones de los contratos de cobertura de riesgo de flujo de efectivo por exposición a tipo de cambio a tasas de interés variables relacionados con los créditos senior adquiridos por la Concesionaria para la ejecución del proyecto.

La Compañía realizó los estudios concernientes a la aplicación de la contabilidad de cobertura suportando la efectividad esperada en dichos contratos. De acuerdo con dicho estudio, se espera que los contratos generen efectividad en los términos de la NIIF 9 - Instrumentos Financieros. Por lo tanto, la Concesionaria reconoció los efectos de las valoraciones de los contratos de cobertura en Otros Resultados Integrales. En la medida en que los contratos se han vencido, el efecto en ORI se ha reciclado al estado de resultados integrales del del período.

19. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

El saldo a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 de los ingresos de actividades ordinarias está compuesto por:

	2021	2020
Ingreso de explotación, (1)	\$ 85,122	\$ 81,155
Ingreso de construcción (1)	323,462	\$ 364,085
Ingresos de actividades ordinarias	\$ 408,584	\$ 445,240

- (1) A 31 de diciembre de 2021 y 30 de diciembre de 2020 corresponde al ingreso por el activo del contrato que se determina como el valor de costos incurridos en la construcción, operación y mantenimiento de la obra, de acuerdo con los costos Capex, Opex, más un margen del 15% estipulado por la concesionaria, excluyendo el contrato EPC. Los costos por Opex incluyen las partidas del Estado de Situación Financiera del Patrimonio Autónomo Devimar, por las subcuentas ANI (Interventoría y Supervisión, MASC y Soporte Contractual). Dadas las características económicas de estos aportes, que son dineros que el Concesionario entrega por anticipado para cada uno de los conceptos de las subcuentas y que el beneficiario de estos recursos y sus rendimientos es la misma ANI, estos recursos no cumplen con los requisitos de la NIC 7 y por ende hacen parte del cálculo del activo financiero de acuerdo con lo IFRIC 12.

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

20. COSTOS DE CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN

El saldo a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, de los costos de construcción y explotación está compuesto por:

	2021	2020
Costos de construcción (1)	\$ 307,503	\$ 359,102
Costos de explotación (2)	72,333	68,948
	\$ 379,836	\$ 428,050

(1) Corresponde a costos asociados directamente a la construcción, adquisición de prediales y otros costos tal como se detalla a continuación:

	2021	2020
Infraestructura de operación (a)	\$ 234,324	\$ 331,983
Adquisición y compra de predios (b)	2,878	19,298
Predios de responsabilidad compartida (c)	(16,199)	-
Mantenimiento vía (d)	48,393	6,902
Estudios y diseños	266	-
Otros Costos	37,841	919
	\$ 307,503	\$ 359,102

(a) Corresponde a los costos incurridos por el avance de obra informado por el Consorcio mediante Actas de avance.

(b) Corresponde a la adquisición de predios que se realiza para el desarrollo de la concesión.

(c) En año 2021 se realizó la solicitud a la ANI de predios de responsabilidad compartida según reembolso de los montos autorizados para la realización de los fondeos adicionales en la Subcuenta de Predios y Compensaciones Socioeconómicas a cargo de la ANI, de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Concesión APP No.014 de 2015 suscrito entre la ANI y la Devimar, Parte General 7.2 (c) y (d).

(d) Costos de materiales para la adecuación y construcción del proyecto de concesión (Capex).

(2) El saldo del costo de explotación está compuesto por:

COSTOS DE OPEX	2021	2020
Gastos de Operación y Administración (a)	\$ 13,295	\$ 13,169
Seguros (b)	4,124	2,800
Gastos de Fondeos no restituibles (c)	5,986	7,235
Mantenimiento Vial (d)	5,980	4,162
Honorarios	3,454	2,812
Infraestructura de Operación (e)	449	159
Financiación, Honorarios, Asesoría Técnica y Jurídica	11,468	11,246
Gestión Predial	73	711
Social y Ambiental	17,481	17,239
Costos de Operación	9,827	9,220
Gastos Financieros	196	196
Total Costos OpeX	\$ 72,333	\$ 68,948

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

- (a) Corresponde a los gastos en los que incurre la concesión, tales como gastos de personal.
- (b) Costos incurridos en la compra de pólizas a las cuales está obligada el concesionario de acuerdo a obligaciones contractuales.
- (c) Fondeos de pagos de interventoría no restituibles.
- (d) Costos incurridos en el mantenimiento rutinario vial del proyecto de concesión.
- (e) Gasto por tiquetes de peaje.

21. DEPRECIACIÓN Y OTROS GASTOS

El saldo a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

	2021	2020
Depreciación Propiedad Planta y Equipo (1)	\$ 1,547	\$ 1,623
Total, Gastos depreciación propiedad planta y equipo	\$ 1,547	\$ 1,623

- (1) Corresponden a la depreciación de la propiedad planta y equipo del proyecto, la cual es base para el cálculo del Activo Financiero dentro del margen OPEX.

22. INGRESOS FINANCIEROS

El saldo a 31 de diciembre de 2021 y 31 diciembre de 2020 del ingreso financiero está compuesto por:

	2021	2020
Intereses del Activo del Contrato (1)	\$ 312,573	\$ 179,702
Rendimientos financieros (2)	6,417	8,919
Ingresos por diferencias en cambio	362	2,337
Ingresos por recuperaciones	100	890
Total, Ingresos financieros	\$ 319,452	\$ 191,848

- (1) Ingresos financieros por el componente significativo del activo del contrato, medido con una tasa del 1.0382% efectiva mensual. Esta tasa se determina con base en una tasa efectiva anual equivalente al 13.19%. Al 31 de diciembre de 2021 se actualizo la tasa efectiva que establece la utilización de la TIR calculada a partir del modelo de Flujo de caja del inversionista, igualando los costos e ingresos a incurrir durante el tiempo del contrato de concesión, que evaluados por la administración tiene intervención en la rentabilidad esperada del inversionista igualados a "cero", la cual asciende a 1.0221% mensual, y 12.98% anual.

La actualización en la tasa utilizada por la Concesionaria para ajustar la medición del activo del contrato a diciembre de 2021 se reconoció directamente en los resultados del año ya que corresponde a una variación en la tasa producto de las ejecuciones reales del flujo de caja en el periodo.

- (2) Corresponde a los rendimientos financieros sobre las cuentas de ahorro de Patrimonio Autónomo Devimar.

23. GASTOS FINANCIEROS

El saldo a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 de los gastos financiero está compuesto por:

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

	2021	2020
Costo amortizado deuda senior	122,012	153,256
Diferencia en cambio (1)	\$ 93,248	\$ 4,384
Intereses financieros deuda subordinada	47,083	34,045
Liquidacion instrumentos de cobertura	33,748	26,316
Reajuste monetario en UVR	7,559	3,178
Gravamen movimiento financiero	2,025	2,262
Comisiones bancarias	29	30
Gastos bancarios	14	11
Otros egresos	2,072	1,686
Total, Gastos financieros	\$ 307,790	\$ 225,168

(1) El incremento de la diferencia en cambio se genera por una devaluación del peso frente al dólar del 15.98% en el 2021, en relación con el 4.7% en el año 2020, en adición al incremento de la deuda senior por USD 45 millones tal como se describe en la Nota No.10.

24. PARTES RELACIONADAS

Las partes relacionadas con la Concesionaria y sus subordinadas son las siguientes:

1. Compañías vinculadas al 31 de diciembre de 2021:

Accionistas

Strabag S.A.S.
Strabag AG Austria
Strabag AG Suiza
Sacyr Concesiones Colombia S.A.S.
Sacyr Concesiones Participadas I S.L.
Concay S.A.

2. Miembros de la Junta Directiva y personal clave de la gerencia que incluye al Presidente y Vicepresidentes que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la Concesionaria.

La tabla siguiente muestra el importe total de las transacciones que han tenido lugar con partes relacionadas durante los ejercicios presentados:

Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Saldos por pagar a partes relacionadas

	2021	2020
Deuda subordinada		
Sacyr Concesiones Colombia S.A.S.	\$ 30,653	\$ 27,675
Sacyr Concesiones Participadas I.SL.	160,942	100,730
Strabag A.G. Austria	191,748	128,485
Concay S.A.S. (1)	127,181	85,187
Proveedores		
Sacyr Concesiones Colombia S.A.S.	\$ 838	\$ 368
Strabag S.A.S.	279	274
Concay S.A.S. (1)	177	181
Total Cuentas por Pagar	\$ 511,818	\$ 342,899

(1) Incluye el valor correspondiente a la garantía que dispuso el socio para dar cumplimiento a las condiciones previas para la firma del crédito Senior.

Compras de servicios a partes vinculadas

	2021	2020
Sacyr Concesiones Colombia S.A.S.	\$ 2,966	\$ 3,247
Strabag S.A.S.	2,966	3,254
Concay S.A.S.	1,927	2,113
Total gasto asesoría Técnica	\$ 7,860	\$ 8,614

25. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieren ser informados o reconocidos en los Estados Financieros, excepto por lo siguiente:

La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) emitió la Circular No. 20225000000104 el 18 de febrero de 2022 relacionada con el pago de los Costos Ociosos derivados del Evento Eximente de Responsabilidad asociados al Covid 19, reconocido por la ANI en el Acuerdo suscrito entre la ANI y los Concesionarios del Modo de Transporte Carretero el 18 de noviembre de 2020 (por este Concesionario). Así, el monto incurrido por Devimar por costos derivados del EER asciende a \$3,288 millones y el monto incurrido por los subcontratistas de Devimar, reclamado a través de Devimar, asciende a \$20.706 millones.

De acuerdo con la NIC 37, Devimar ha calificado estos derechos como un activo contingente ya que se considera "probable" el beneficio derivado de los mismos. En la medida en que dichos derechos cumplan con los lineamientos para ser clasificados como "prácticamente ciertos", según los requerimientos del estándar contable, serán reconocidos en los estados financieros, lo cual se espera que ocurra durante el año 2022.

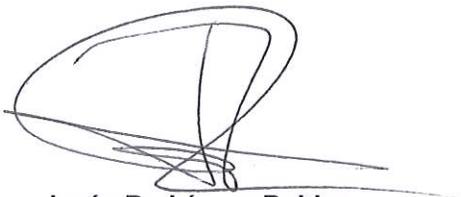
Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Certificación de los Estados Financieros

10 de marzo de 2022.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los correspondientes estados de resultados del ejercicio, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el semestre terminado al 31 de diciembre de 2020, conforme al reglamento se ponen a disposición de los socios y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros.



Jesús Rodríguez Robles
Gerente General



Shirley Puerta Bustamante
Contador Público
Tarjeta Profesional 130542-T

